

Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Proyecto de revisión

Anexo IV

Fichas de los sistemas de abastecimiento

Enero de 2025



chcantábrico

Índice

Asturias	1
CADASA Zona Central de Asturias.....	1
CADASA Zona Occidente de Asturias	5
Oviedo	7
Gijón	12
Avilés	15
Langreo	18
Castrillón	21
Mieres.....	24
Siero	28
Cantabria	30
Santander	30
Torrelavega.....	36
Camargo	41
Castro-Urdiales	45
Piélagos.....	49
Gestor Supramunicipal en Cantabria	53
Plan Asón.....	55
Plan Castro-Urdiales	57
Plan Pas	61
Plan Santillana.....	0

Asturias

Sistema		CADASA Zona Central de Asturias												
Plano de situación														
	<p>El Sistema de Abastecimiento de la Zona Central del Consorcio de Aguas de Asturias lo constituyen diversas infraestructuras que almacenan, tratan y transportan el agua hasta los puntos de conexión. El agua es almacenada en los embalses de Tanes y Rioseco situados en los municipios de Caso y Sobrescobio. En la margen derecha del río Nalón, aguas abajo del embalse de Rioseco, a 50 m del cuerpo de la presa, se ubica la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Rioseco, a la cota de 373,06 m.</p> <p>Una vez tratada el agua, es transportada hasta los puntos de conexión por una red ramificada de unos 185 km de longitud. El trazado discurre por los municipios de Sobrescobio, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Langreo, Bimenes, Siero, Nava, Sariego, Villaviciosa, Oviedo, Llanera, Gijón, Carreño, Corvera de Asturias, Avilés, Castrillón, Soto del Barco, Muros del Nalón.</p> <p>Como complemento a estas instalaciones tenemos, en el concejo de Corvera, las instalaciones de Ablaneda formadas por captación, ETAP y Depósito. La ETAP de Ablaneda trata las aguas provenientes del río Narcea y derivadas a través del Canal del Narcea y permite apoyar y asegurar el abastecimiento de la Zona Central de Asturias en situaciones excepcionales como averías en las conducciones, obras en la red de transporte o prevención de hipotéticas restricciones derivadas de periodos de estiaje.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Gijón, Oviedo, Corvera, Noreña, Llanera, Castrillón, Siero, Gozón, Carreño, Avilés, Bimenes, Laviana, San Martín del Rey Aurelio, Illas, Muros del Nalón, Nava, Soto del Barco, Villaviciosa, Sobrescobio y Caso.												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual					Horizonte 2027							
		82,43					82,96							
	Población permanente (habitantes)	716.309												
	Población estacional (hab.-equiv.)	935.296												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02					91,5 %							
		UTE 03					8,5 %							
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0503; UDU0507; UDU0508 UDU0510; UDU0511; UDU0512 UDU0514; UDU0516; UDU0518 UDU0521; UDU0522; UDU0531 UDU0534; UDU0537; UDU0541 UDU0542; UDU0543; UDU0557 UDU0607; UDU0702; UDU0704												
	Sistema de explotación PH	Nalón, Villaviciosa y Sella												
Observaciones														
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	6,82	6,82	6,82	6,81	6,81	6,82	6,83	6,82	6,97	6,97	6,97	6,97	82,43	

Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)	Masa de agua	Volumen	Tipo	Origen	UTS
	1	Embalse de Tanes/Rioseco	ES018MSPF ES150MAR0 01063	99,97	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial regulado	
	2	Río Narcea (Canal del Narcea)	ES018MSPF ES194MAR0 01712		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial fluyente	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El Sistema de Abastecimiento de la Zona Central del Consorcio de Aguas de Asturias dispone de dos orígenes de recursos superficiales (embalses de Tanes y Rioseco), para atender su demanda. Adicionalmente obtiene recursos del río Narcea que permite apoyar y asegurar el abastecimiento de esta zona en situaciones excepcionales como prevención de hipotéticas restricciones derivadas de períodos de estiaje. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		Planificación general y seguimiento <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse de Tanes. Seguimiento de los datos registrados en el embalse de Tanes y Rioseco. Revisión programas de desembalse para uso hidroeléctrico de Tanes – Rioseco y La Barca en la Comisión de Desembalse. Establecimiento de husos de explotación. Proponer establecer reservas estratégicas en los embalses del Narcea para la captación de agua en la toma del Canal del Narcea para abastecimiento. Directrices de funcionamiento del sistema central gestionado por CAA, nombramiento de responsables y establecimiento de estructura administrativa, a través de la Gerencia del Consorcio. Seguimiento de los valores de demanda de los usuarios abastecidos por el sistema central gestionado por el Consorcio. El Consorcio informa a CHC mediante intercambio de información periódica. 				
	Prealerta		Concienciación, ahorro y seguimiento <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse de Tanes. Comunicación a entes Consorciados y usuarios directos del estado de prealerta. Preparación para la posible puesta en marcha del Canal del Narcea (ETAP Ablaneda) y comunicación de la situación a ARCELORMITTAL. Proponer a los usuarios del abastecimiento que analicen la situación de su abastecimiento en relación a la situación de prealerta de los recursos del Consorcio para que fomenten el ahorro de agua y la activación de campañas de concienciación. Tarificación por precios estacionales y bloques de consumo. Comunicación a los usuarios de la situación de prealerta, posible limitación de usos en la siguiente fase. Campañas de concienciación. Activación de otras fuentes de obtención del recurso como captación de Ablaneda en base a las condiciones técnico económicas del momento. Se comunicará a EDP de la situación de prealerta y de la posible afección a usos del embalse de Tanes – Rioseco en las siguientes fases del plan. Seguimiento de las futuras estaciones de aforo de las aportaciones a los embalses de Tanes y Rioseco para determinar la evolución del régimen natural de aportaciones en relación al caudal ecológico. Activar medidas para incrementar el control de los alivios en las instalaciones de 				

		<ul style="list-style-type: none"> • saneamiento y depuración que viertan a los ríos Nalón y Narcea aguas arriba de los puntos de toma de agua. • Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema suministradas por el Consorcio. • Seguimiento de los valores de la curva del embalse, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas.
	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse de Tanes. • Comunicación a entes consorciados y usuarios directos de la situación de alerta y • propuesta del inicio de aplicación de restricciones progresivas dependiendo de la prioridad del uso. Reducción de volúmenes comprometidos con usuarios directos industriales de un 20% y lúdicos restringido a los usos higiénicos sanitarios (75%). • Activación de otras fuentes de obtención del recurso como Ablaneda. Desconexión los de embalses de Tanes y Rioseco de los usuarios que pueden abastecerse desde el Narcea. • Requerir a los Ayuntamientos para que implanten medidas encaminadas a las posibles reducciones de consumo mediante restricciones nocturnas, bajadas de presión, etc. Requerir a los usuarios directos la moderación en el consumo de los recursos procedentes del Consorcio. • Comunicación a CHC de la situación y posible necesidad, en caso de llegar a “emergencia”, de relajar el caudal ecológico, para el caso de que las aportaciones sean inferiores al caudal ecológico. • Reuniones periódicas entre Administraciones y entidades públicas y privadas suministradas por el Consorcio vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la situación a todos los usuarios y entes consorciados y las medidas a aplicar. • Aplicación de régimen tarifario de emergencia. Exención de consumos mínimos para fomentar el uso de recursos alternativos a los proporcionados por el Consorcio. • Requerir a los usuarios directos evitar el uso de agua para usos no prioritarios dentro de su cadena de producción. • Comunicación a “EDP” de la limitación en el uso hidroeléctrico y utilizar volumen del embalse de Tanes por debajo del aprovechamiento de la central hidroeléctrica. Intensificar el control de la calidad del agua de los embalses. • Requerir, si hiciera falta, la relajación de los caudales ecológicos para el caso de que las aportaciones sean inferiores al caudal ecológico en base al artículo 49 quartes del Reglamento de la Planificación Hidrológica. • Endurecimiento de las restricciones de suministro a todos los usuarios de forma progresiva dependiendo de la prioridad del uso y de factores socioeconómicos. • Se comunicará a los responsables de los sistemas de depuración la necesidad de mantener altos rendimientos en la depuración y la obligación de comunicar cualquier fallo en los sistemas de depuración y saneamiento que pueda afectar a la calidad del vertido y por tanto a las masas de agua empleadas para el abastecimiento. • Reuniones periódicas de seguimiento entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Aprobado con fecha 30/5/2022
	Municipio Avilés	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 31/3/2022

Municipio Carreño	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Caso	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Corvera de Asturias	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Gijón	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 12/5/2022
Municipio Gozón	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Illas	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Laviana	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Llanera	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Muros de Nalón	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Noreña	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio San Martín del Rey Aurelio	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Siero	Plan de Emergencia en elaboración
Municipio Soto del Barco	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Oviedo	Plan de Emergencia en elaboración
Municipio Sobrescobio	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Villaviciosa	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Bimenes	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Municipio Nava	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-33067-001	299165	4789135	ES018MSPFES150MAR001063	Sobrescobio	Asturias	
2	T-33051-001	248173	4817261	ES018MSPFES194MAR001712	Pravia	Asturias	

Sistema	CADASA Zona Occidente de Asturias													
Plano de situación														
Descripción	<p>El refuerzo al abastecimiento a los municipios costeros de la zona occidental de Asturias a través de la red de CADASA procede de la captación existente sobre el embalse de Arbón, en el río Navia, en el municipio de Villayón (Asturias).</p> <p>El sistema de abastecimiento parte de una captación flotante en el embalse de Arbón, mediante un bombeo con capacidad de elevación de 300 l/s y 177 m de altura, hasta la entrada a la ETAP, donde el agua es tratada y enviada hasta el depósito de cabecera, de 25.000 m³. Desde éste se refuerzan los sistemas de abastecimiento de los municipios de Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol y Vegadeo, mediante la interconexión de los depósitos reguladores de Navia Urbano y Navia Rural con 5.000 m³ cada uno, Coaña I con 1.000 m³, Coaña II con 3.000 m³, El Franco con 3.000 m³, Tapia de Casariego con 5.000 m³, Castropol I con 3.000 m³, Castropol II con 1.000 m³ y Vegadeo con 5.000 m³.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Villayón, Navia, Coaña, El Franco, Tapia de Casariego, Castropol, Vegadeo												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual				Horizonte 2027								
		3,07				3,07								
	Población permanente (habitantes)	27.954												
	Población estacional (hab.-equiv.)	45.267												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 01										100 %		
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0319 UDU0109 UDU0202 UDU0310 UDU0201 UDU0304 UDU0102												
	Sistema de explotación PH	Eo, Porcía, Navia y Esva												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,25	0,24	0,25	0,24	0,24	0,25	0,25	0,25	0,28	0,28	0,28	0,28	3,07	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Embalse de Arbón			ES018MSPF ES234MAR0 02160		7,79		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial regulado			
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El Sistema de Abastecimiento de la Zona Occidente del Consorcio de Aguas de Asturias dispone un único origen de recursos superficiales (toma flotante en el embalse de Arbón), para atender su demanda. Por lo que no existe una alternativa razonable a esta toma.													

Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	Planificación general y seguimiento				
	Prealerta	Concienciación, ahorro y seguimiento				
	Alerta	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)				
	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)				
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Plan de Emergencia en elaboración				
	Municipio Villayón	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Vegadeo	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Tapia de Castriego	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Navia	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio El Franco	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Coaña	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Castropol	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
Comentarios	.					

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-33077-001	198710	4820767	ES018MSPFES23 4MAR002160	Villayón	Asturias	

Sistema	Oviedo														
Plano de situación															
Descripción	<p>La captación de agua para el abastecimiento de agua se realiza en varios puntos: Manantiales del canal del Aramo (Manantial Cortes, Fuentes Calientes, río Lindes, manantial Llamo, Code y Arrojinas), Embalse de Los Alfilorios (Arroyos Barreda y Mortera), Bombeos de Palomar, complementados con recursos de la red del sistema de CADASA, así como diferentes manantiales que abastecen una gran parte de los depósitos de la zona rural.</p> <p>El tratamiento que recibe el agua procedente del Sistema del Aramo consiste en una cloración, a la propia entrada de los depósitos del Cristo y del Fresno.</p> <p>Próxima a la presa de Los Alfilorios existe una ETAP para el tratamiento del agua de salida del embalse y/o del agua procedente de las captaciones situadas aguas arriba del mismo, con una capacidad de tratamiento de 1.500 litros por segundo.</p> <p>El agua procedente de CADASA es almacenada en el depósito de Cuyences. El agua que sale de dicho depósito es sometida a un tratamiento de post-cloración.</p> <p>El tratamiento que reciben las aguas que se distribuyen en la zona rural es el mismo que el de la zona urbana en aquellos núcleos en los que el abastecimiento depende de los grandes depósitos del concejo.</p> <p>En los abastecimientos autónomos, el tratamiento se limita, en los casos en que existe, a una desinfección con hipoclorito sódico. El tratamiento de desinfección se realiza en los depósitos de Brañes, Folgueras, Fuente Les Vieyes, Ladines, La Grandota, Perlavia, Puerto, Siones, Sopeña, Udrión y Ules.</p>														
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Oviedo													
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual					Horizonte 2027								
		23,01					22,99								
	Población permanente (habitantes)	214.630													
	Población estacional (hab.-equiv.)	279.018													
Observaciones															
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02										100 %			
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0541 UDU0542 UDU0543													
	Sistema de explotación PH	Nalón													
	Observaciones														
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual		
	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,94	1,94	1,94	1,94	23,01		
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS		
	1	Manantial de Cortes			ES018MSPF ES167MAR0 01280		9,46		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial				
	2	Manantial Fuentes Calientes			ES018MSPF ES167MAR0 01280		3,15		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial				

3	Río Lindes	ES018MSPF ES167MAR0 01280	1,58	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
4	Arroyo Navachos	ES018MSPF ES167MAR0 01280	1,58	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
5	Manantiales La Lechuga y La Grandota	ES018MSPF ES171MAR0 01380	0,03	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
6	Manantial Manzanaleda	ES018MSPF ES171MAR0 01380	0,01	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
7	Manantial Udrión	ES018MSPF ES194MAR0 01713	0,08	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
8	Manantial Faro II	ES018MSPF ES171MAR0 01360	0,02	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
9	Manantial Faro I	ES018MSPF ES171MAR0 01360	0,02	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
10	Manantial Les Vieyes	ES018MSPF ES171MAR0 01350	0,08	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
11	Manantial Fuente El Sapo - Fitoria	ES018MSPF ES171MAR0 01350	-	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
12	Manantial Fuente Ules	ES018MSPF ES173MAR0 01390	0,07	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
13	Manantial Los Pastores	ES018MSPF ES173MAR0 01390	0,06	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
14	Galería Lampajúa	ES018MSBT 012-023	0,01	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
15	Pozo Faro	ES018MSBT 012-023	0,02	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
16	Galería Siones	ES018MSBT 012-023	0,03	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
17	Arroyo Barreda (Embalse de Los Alfílorios)	ES018MSPF ES171MAL0 00030		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial Regulado	
18	Arroyo Mortera (Embalse de los Alfílorios)	ES018MSPF ES171MAR0 01380		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial Regulado	
19	Pozo de Palomar I	ES018MSBT 012-002		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
20	Pozo de Palomar II	ES018MSBT 012-002		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
21	Pozo de Palomar Iii	ES018MSBT 012-002		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	

	22	Pozo de Palomar V	ES018MSBT 012-002		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del municipio de Oviedo dispone de varios orígenes de recursos (manantial Cortes, Fuentes Calientes, río Lindes, manantial Llamo, Code y Arrojinas, Embalse de Los Alfilorios y Bombeos de Palomar).</p> <p>Adicionalmente obtiene recursos de la red del sistema de CADASA, así como de diferentes manantiales que abastecen una gran parte de los depósitos de la zona rural. Pero estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo serían parcialmente una alternativa razonable.</p>						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
	0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse Tanes. Seguimiento de los datos registrados en el embalse Tanes y Rioseco. Revisión programas de desembalse para uso hidroeléctrico de Tanes-Rioseco y La Barca en la Comisión de Desembalse. Establecimiento de husos de explotación. Proponer establecer reservas estratégicas en los embalses del Narcea para la captación de agua en la toma del Canal del Narcea para abastecimiento. Directrices de funcionamiento del sistema central gestionado por CAA, nombramiento de responsables y establecimiento de estructura administrativa, a través de la Gerencia del Consorcio. Seguimiento de los valores de demanda de los usuarios abastecidos por el sistema central gestionado por el Consorcio. El Consorcio informa a CHC mediante intercambio de información periódica. 				
	Prealerta		<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse Tanes. Comunicación a entes Consorciados y usuarios directos del estado de prealerta. Preparación para la posible puesta en marcha del Canal Narcea (ETAP Ablaneda) y comunicación de la situación a ARCELORMITAL. Proponer a los usuarios del abastecimiento que analicen la situación de su abastecimiento en relación a la situación de prealerta de los recursos del Consorcio para que fomenten el ahorro de agua y la activación de campañas de concienciación. Tarificación por precios estacionales y bloques de consumo. Comunicación a los usuarios de la situación de prealerta, posible limitación de usos en la siguiente fase, Campañas de concienciación. Activación de otras fuentes de obtención del recurso como captación de Ablaneda en base a las condiciones técnico económicas del momento. Se comunicará a EDP de la situación de prealerta y de la posible afección a usos del embalse de Tanes-Rioseco en las siguientes fases del plan. Seguimiento de las futuras estaciones de aforo de las aportaciones a los embalses de Tanes y Rioseco para determinar la evolución del régimen natural de aportaciones en relación al caudal ecológico. Activar medidas para incrementar el control de los alivios en las instalaciones de saneamiento y depuración que viertan a los ríos Nalón y Narcea aguas arriba de los puntos de toma de agua. Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema suministradas por el Consorcio. Seguimiento de los valores de la curva del embalse, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas. 				

	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse de Tanes. Comunicación a entes consorciados y usuarios directos de la situación de alerta y propuesta del inicio de aplicación de restricciones progresivas dependiendo de la prioridad del uso. Reducción de volúmenes comprendidos con usuarios directos industriales de un 20% y lúdicos restringido a los usos higiénicos sanitarios (75%). Activación de otras fuentes de obtención del recurso como Ablaneda. Desconexión de los embalses de Tanes y Rioseco de los usuarios que puedan abastecerse desde el Narcea. Requerir a los Ayuntamientos para que implanten medidas encaminadas a las posibles reducciones de consumo mediante restricciones nocturnas, bajadas de presión, etc. Requerir a los usuarios directos la moderación en el consumo de los recursos procedentes del Consorcio. Comunicación a CHC de la situación y posible necesidad, en caso de llegar a “emergencia”, de relajar el caudal ecológico, para el caso de que las aportaciones sean inferiores al caudal ecológico. Reuniones periódicas entre Administraciones y entidades públicas y privadas suministradas por el Consorcio vinculadas al problema. Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación de la situación a todos los usuarios y entes consorciados y las medidas a aplicar. Aplicación de régimen tarifario de emergencia. Exención de consumos mínimos para fomentar el uso de recursos alternativos a los proporcionados por el Consorcio. Requerir a los usuarios directos evitar el uso de agua para usos no prioritarios dentro de su cadena de producción. Comunicación a “EDP” de la limitación en el uso hidroeléctrico y utilizar volumen del embalse de Tanes por debajo del aprovechamiento de la central hidroeléctrica. Intensificar el control de la calidad del agua de los embalses. Requerir, si hiciera falta, la relajación de los caudales ecológicos para el caso de que las aportaciones sean inferiores al caudal ecológico en base al artículo 49 cuartel del Reglamento de la Planificación Hidrológica. Endurecimiento de las restricciones de suministro a todos los usuarios de forma progresiva dependiendo de la prioridad del uso y de factores socioeconómicos. Se comunicará a los responsables de los sistemas de depuración la necesidad de mantener altos rendimientos en la depuración y la obligación de comunicar cualquier fallo en los sistemas de depuración y saneamiento que pueda afectar a la calidad del vertido y por tanto a las masas de agua empleadas para el abastecimiento. Reuniones periódicas de seguimiento entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de las medidas.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Plan de Emergencia en elaboración
	Comentarios	El Plan de Emergencia del Consorcio de Aguas de Asturias (suministro en alta) fue aprobado con fecha 30/5/2022

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-33053-004	262906	4775285	ES018MSPFES16 7MAR001280	Quirós	Asturias	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia n° toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
2	T-33053-003	263169	4776421	ES018MSPFES16 7MAR001280	Quirós	Asturias	
3	T-33053-002	263229	4776215	ES018MSPFES16 7MAR001280	Quirós	Asturias	
4	T-33053-001	262013	4777148	ES018MSPFES16 7MAR001280	Quirós	Asturias	
5	T-33044-012	274605	4802229	ES018MSPFES17 1MAR001380	Oviedo	Asturias	
6	T-33044-022	270993	4800185	ES018MSPFES17 1MAR001380	Oviedo	Asturias	
7	T-33044-016	259410	4805058	ES018MSPFES19 4MAR001713	Oviedo	Asturias	
8	T-33044-019	273936	4802995	ES018MSPFES17 1MAR001360	Oviedo	Asturias	
9	T-33044-018	273941	4802997	ES018MSPFES17 1MAR001360	Oviedo	Asturias	
10	T-33044-013	272799	4803254	ES018MSPFES17 1MAR001350	Oviedo	Asturias	
11	T-33044-014	269516	4807148	ES018MSPFES17 1MAR001350	Oviedo	Asturias	
12	T-33044-021	266308	4807059	ES018MSPFES17 3MAR001390	Oviedo	Asturias	
13	T-33044-020	267641	4807325	ES018MSPFES17 3MAR001390	Oviedo	Asturias	
14	T-33044-032	264286	4807810	ES018MSBT012- 023	Oviedo	Asturias	
15	T-33044-017	273946	4802998	ES018MSBT012- 023	Oviedo	Asturias	
17	T-33057-005	263205	4797579	ES018MSPFES17 1MAL000030	Ribera de Arriba	Asturias	
18	T-33038-001	262250	4796863	ES018MSPFES17 1MAR001380	Ribera de Arriba	Asturias	
19	T-33057-001	263657	4799573		Ribera de Arriba	Asturias	
20	T-33057-002	263805	4799590		Ribera de Arriba	Asturias	
21	T-33057-003	264208	4799548		Ribera de Arriba	Asturias	
22	T-33057-004	263948	4799446		Ribera de Arriba	Asturias	

Sistema	Gijón												
Plano de situación													
Descripción	<p>La captación de agua al concejo de Gijón se efectúa desde varios sondeos sobre el acuífero Somió – Deva – Cabueñes, desde el manantial de Llantonos, el manantial de Los Arrudos, el manantial Perancho y a través del Sistema de CADASA.</p> <p>La EMA diferencia en la red de distribución de agua entre la zona de abastecimiento periurbana, que se suministrada desde el depósito de Ruedes con agua procedente en exclusiva de CADASA y que distribuye a su vez a los depósitos de Monte Mirón, Campa Torres Cenero, Monte Deva, La Llomba, Veranes, Cotarón, La Olla, Ruedes, Huerces, Lavandera, Monte Fano, Baldornón, Rioseco y Brañanueva; y la zona de abastecimiento urbana con agua que resulta de la mezcla de las procedentes de las captaciones propias, complementadas con la red de CADASA y tratadas en la ETAP de La Perdiz, desde donde se distribuye a los depósitos de La Perdiz, Castiello, Cerillero y Rocés.</p>												
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Gijón											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027					
		31,79						31,79					
	Población permanente (habitantes)	271.843											
	Población estacional (hab.-equiv.)	334.086											
Observaciones													
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02						100 %					
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0511											
	Sistema de explotación PH	Nalón											
	Observaciones												
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	2,64	2,63	2,63	2,63	2,63	2,63	2,64	2,64	2,68	2,68	2,68	2,68	31,79
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
	1	Manantial de los Arrudos			ES018MSPF ES146MAR0 01020		3,15		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial		
	2	Manantial Perancho			ES018MSPF ES143MAR0 00760		6,31		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial		
	3	Sondeo Infanzón Bajo			ES018MSBT 012-005		1,57		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea		
	4	Sondeo S-3 Molinín			ES018MSBT 012-005		0,94		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea		
	5	Sondeo S-12 Cefontes			ES018MSBT 012-005		1,10		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea		

	6	Sondeo S-13 Ería	ES018MSBT 012-005	0,79	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
	7	Manantial Llantonos	ES018MSPF ES145MAR0 00920	0,76	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del concejo de Gijón cuenta con varios orígenes de recursos (sondeos sobre el acuífero Somió – Deva – Cabueñes, toma de Llantonos, toma de Los Arrudos, toma de Perancho y tomas de CADASA). De acuerdo a su PEM, en condiciones normales, con sus recursos propios, el municipio de Gijón no podría atender su demanda, por lo que necesita en todo momento la aportación de CADASA.</p> <p>Adicionalmente no dispone de otros orígenes de recurso, por lo que no existe una alternativa razonable a estas tomas.</p>						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
	0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores de la curva del embalse de Tanes. Seguimiento de los datos registrados en el embalse de Tanes, que reflejan el balance de aportaciones, demandas y nivel del mismo. Estudio de las opciones existentes para el aprovechamiento del agua en los sondeos no utilizados en condiciones normales. Estudio para la instalación de reductoras de presión en la zona urbana para que en caso de necesidad permitan la reducción de la presión en el sistema Estudio de posibilidades de reutilización de aguas residuales en la EDAR La Reguerona-Gijón Oeste y EDAR Este ya que en las ampliaciones en marcha se han previsto tratamientos terciarios. Elaboración de reglamento y protocolos de funcionamiento del sistema gestionado por la EMA, nombramiento de responsables y establecimiento de estructura administrativa. Seguimiento de los valores de demanda del municipio. Comunicación con el Consorcio, intercambiando información 				
	Prealerta		<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por el Consorcio. Comunicación a los abonados de estado de prealerta Coordinar con CADASA el uso del agua aportada por las tomas del consorcio existentes en el sistema de abastecimiento de Gijón para garantizar el suministro al depósito de Ruedes. Activación de campañas de ahorro y atenuación voluntaria mediante campañas de información y sensibilización social Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables Comunicación a los usuarios de la situación de prealerta, posible limitación a usos no prioritarios en la siguiente fase. Se pondrán los medios necesarios, humanos, técnicos y económicos, para luchar contra los consumos ilegales, intensificando el control de los mismos. Coordinación entre Ayuntamiento y entidades públicas y privadas vinculadas al problema 				
	Alerta		<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos indicados por los valores del indicador de sequía." Comunicación a los usuarios de la situación de alerta y del inicio de aplicación de restricciones progresivas dependiendo de la prioridad del uso. Analizar la opción de reducir la presión nocturna. Revisión del sistema tarifario para la posible situación de emergencia. 				

		<ul style="list-style-type: none"> • Activación de otras fuentes de obtención del recurso como Sondeos • Requerir a los grandes consumidores existentes para que analicen las posibles limitaciones de consumo mediante restricciones nocturnas, bajadas de presión, mayor acumulación de agua en aquellos que dispongan de instalaciones adecuadas para ello, etc. • Comunicación a CHC de la situación y posible necesidad, en caso de llegar a “emergencia”, de poder aumentar el volumen de agua concedido en las captaciones existentes en el concejo de Gijón, con el fin de garantizar el suministro de la demanda. • Reuniones periódicas entre Ayuntamiento y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de los objetivos, e información pública.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la situación a todos los usuarios y las medidas a aplicar. • Aplicación de régimen tarifario de emergencia. • Restricciones al volumen de agua superficial suministrada para el regadío y otros usos. • Utilización de medios excepcionales (cisternas) • Intensificar las extracciones de agua subterránea. • Requerir, si hiciera falta, la opción consensuada con CHC de poder captar mayores volúmenes de agua que el concedido legalmente en las captaciones existentes en Gijón para poder satisfacer la demanda básica de la población. • Endurecimiento de las restricciones de suministro a todos los usos de forma progresiva dependiendo de la prioridad del uso. • Restricciones en volumen de agua suministrada para el abastecimiento, en un % determinado. • Reuniones periódicas de seguimiento entre Ayuntamiento y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del plan, de sus efectos y del cumplimiento de los objetivos, e información pública"
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 12/5/2022
	Comentarios	El Plan de Emergencia del Consorcio de Aguas de Asturias (suministro en alta) fue aprobado con fecha 30/5/2022

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-33015-002	303377	4776348	ES018MSPFES14 6MAR001020	Caso	Asturias	
2	T-33040-002	296060	4801197	ES018MSPFES14 3MAR000760	Nava	Asturias	
3	T-33024-005	290321	4821776	ES018MSBT012- 005	Gijón	Asturias	
4	T-33024-002	290291	4821706	ES018MSBT012- 005	Gijón	Asturias	
5	T-33024-004	290221	4821756	ES018MSBT012- 005	Gijón	Asturias	
6	T-33024-006	288819	4821234	ES018MSBT012- 005	Gijón	Asturias	
7	T-33024-007	282566	4816685	ES018MSPFES14 5MAR000920	Gijón	Asturias	

Sistema	Avilés													
Plano de situación														
Descripción	<p>Los recursos hídricos disponibles en el municipio de Avilés para el abastecimiento de agua potable tienen cuatro orígenes diferentes, tres gestionados por el Ayuntamiento, además del refuerzo desde la red de CADASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canal del Narcea, procedente de la captación sobre el río Narcea en Quinzanas (Pravia). Esta agua de categoría A1 es la principal fuente de abastecimiento del municipio, siendo captada en la toma de Villa y transportada hasta la ETAP de la Lleda para su tratamiento. • Río Magdalena. El agua, de categoría A2, captada a la altura de Piqueros de abajo es bombeada hasta la ETAP de la Lleda para su tratamiento y posterior distribución. • Manantiales de La Fervencia. Tres manantiales emergentes en la localidad de Romadoiro (Castrillón) sirven a La Cruz de Illas, La Ceba y El Vallín. • CADASA. Agua ya tratada procedente de la ETAP de Rioseco abastece al municipio desde las tomas de Llanaces, La Lleda y Villa. <p>El sistema de abastecimiento de agua potable del municipio de Avilés está formado por una red de distribución que se divide en tres sectores diferentes, que incluyen 8 depósitos de almacenamiento y 244 km de conducciones</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Los núcleos de población con más habitantes en el concejo de Avilés son, por este orden: Avilés capital, Valgranda, Alfaraz, Heros, La Sablera y El Caliero.												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual				Horizonte 2027								
		7,58				7,58								
	Población permanente (habitantes)	78.715												
	Población estacional (hab.-equiv.)	92.009												
Asignación territorial	Observaciones													
	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02										100%		
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0503												
	Sistema de explotación PH	Nalón												
Demanda bruta (hm³)	Observaciones													
		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	7,58	
Origen y tipo de recursos asignados (hm³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	01	Río Narcea (Canal del Narcea)			ES018MSPF ES194MAR0 01712		14,19		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial regulado			
	02	Manantial Fervencia			ES018MSPF ES145MAR0 00900		0,85		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Manantial			
	03	Río Magdalena			ES018MSPF ES145MAR0 00910		3,65		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial fluyente			

<p>Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)</p>	<p>El sistema de abastecimiento de Avilés dispone de cuatro orígenes de recursos para atender su demanda, tres superficiales procedentes del Canal del Narcea, el Río Magdalena y la ETAP de Rioseco (CADASA), y uno subterráneo procedente de los 3 manantiales de La Fervencia. Adicionalmente, en periodos de escasez, el sistema cuenta con el agua bombeada desde la ETAP de La Lleda y la toma de agua de CADASA en Lleda. Estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo serían parcialmente una alternativa razonable.</p>					
<p>Nivel de garantía</p>	<p>Déficit en 1 año (%)</p>	<p>Déficit en 2 años (%)</p>	<p>Déficit en 10 años (%)</p>	<p>Meses con déficit > 10% demanda mensual</p>	<p>Garantía volumétrica media (%)</p>	<p>Cumple</p>
	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>Cumple</p>
<p>Medidas contempladas en el PES [UTE]</p>	<p>Normalidad</p>		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y análisis de los resultados de los indicadores. Inventario de las infraestructuras. Estudio de posibilidades de reutilización de aguas residuales. Control y vigilancia de la calidad de las aguas. Atenuación voluntaria mediante campañas de información y sensibilización social. Estudio de la reducción del consumo de agua. Actualización y mantenimiento de las infraestructuras disponibles (reducción de pérdidas). Estudio de incentivos por consumos responsables. Coordinación con la Oficina de Planificación Hidrológica para conocer el seguimiento de la evolución de los indicadores de sequía. Verificación de que los recursos disponibles garantizados con las infraestructuras existentes coinciden con los previstos. Seguimiento de los valores de demanda. 			
	<p>Prealerta</p>		<p>Concienciación ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación de campañas de ahorro y concienciación a los usuarios Activación de colaboraciones entre entidades a fin de incrementar la oferta de agua. Estudio de empleo de recursos no convencionales. Inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras específicas para afrontar la escasez coyuntural 			
	<p>Alerta</p>		<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuar con las campañas de ahorro y concienciación Reducción de la presión nocturna en redes urbanas. Esta medida se activará antes que las limitaciones de uso por atenuación forzada, y en caso de que no se llegue a un resultado óptimo, se activará dicha limitación. Refuerzo en el control de aprovechamientos Activación de transferencias internas de recursos Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema Atenuación forzada mediante restricción de usos no esenciales: riego de jardines, piscinas, baldeo calles, etc. 			
	<p>Emergencia</p>		<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Prohibición del agua potable en usos suntuarios tanto públicos como privados. Información a los usuarios para que intensifiquen los ahorros en el consumo de agua Reducción de la presión nocturna durante 6 horas en aquellas zonas en que sea posible. Reforzamiento de las campañas concienciación-educación Transferencia de recursos internos/externos de socorro Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema 			
<p>Situación del Sistema</p>	<p>Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 31/3/2022</p>					

Plan de emergencia	Comentarios	El Plan de Emergencia del Consorcio de Aguas de Asturias (suministro en alta) fue aprobado con fecha 30/5/2022
---------------------------	--------------------	--

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-33051-001	248174	4817261	ES018MSPFES19 4MAR001712	Pravia	Asturias	
02	T-33016-001	260240	4823084	ES018MSPFES14 5MAR000900	Castrillón	Asturias	27951/27971/3284
03	T-33004-001	263842	4825191	ES018MSPFES14 5MAR000910	Avilés	Asturias	3282

Sistema	Langreo													
Plano de situación														
Descripción	<p>En el sistema general el agua procedente del río Nalón, bien sea derivado a través del Canal de La Coruxera o del bombeo de Puente de Arco, es tratada en la ETAP de Entralgo, para su distribución a la red general de abastecimiento de Langreo.</p> <p>Adicionalmente, Langreo dispone de una concesión de captación de agua en el río Raigoso-Fombermeja, dichas aguas son tratadas en la ETAP de Entralgo también para su distribución a la red general de abastecimiento a Langreo. Por su parte, el agua procedente de las captaciones de los arroyos Fresnosa, Inverniza y manantial del Prau Los Pozos es tratada en la ETAP de La Nueva, para su distribución a la parte alta de la zona de La Nueva.</p> <p>La mayor parte de los depósitos y redes que conforman el Sistema de Abastecimiento de La Nueva fueron conectados al sistema general mediante la construcción de bombeo e impulsión en el año 2010. El agua procedente de otras captaciones que forman parte de sistemas de abastecimiento independientes como los de La Barraca (Manatíal Cueva Muñera) o La Mudrera (Manantiales Casa Nueva 1 y 2 y Casa del Monte), es sometida únicamente a tratamiento de desinfección en sus depósitos.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos		Langreo											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)		Situación actual				Horizonte 2027							
			3,76				3,76							
	Población permanente (habitantes)		39.984											
	Población estacional (hab.-equiv.)		53.883											
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]		UTE 02								100 %			
	Unidad de Demanda Urbana PH		UDU0515											
	Sistema de explotación PH		Nalón											
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	3,76	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ²)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	01	Río Nalón (Coruxera)			ES018MSPF ES171MAR0 01380		31,54		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	02	Casa Nueva 1 y 2 y Casa El Monte			ES018MSPF ES152MAR0 01100		0,01		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	03	Río Nalón (Puente de Arco)			ES018MSPF ES171MAR0 01380				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	04	Manantial Muñera			ES018MSPF ES171MAR0 01380				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			

	05	Manantial Raigoso-Fombermeja	ES018MSPF ES150MAR0 01090		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	06	Arroyo Fresnosa	ES018MSPF ES171MAR0 01380		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	07	Arroyo Inverniza	ES018MSPF ES171MAR0 01380		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	08	Manantial Prao los Pozos	ES018MSPF ES171MAR0 01380		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del municipio de Langreo dispone de varios orígenes de recursos (toma río Nalón, toma río Raigoso-Fombermeja, tomas en los arroyos Fresnosa, Inverniza y manantial del Prao Los Pozos) para atender su demanda.</p> <p>Excepcionalmente, de acuerdo a su PEM, existe la posibilidad de captar agua de la red de CADASA. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
	0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los recursos. Estudio de los recursos disponibles (recursos Fluyentes y regulados) Estudio e Inventario de captaciones y posibilidad de rehabilitación de captaciones fuera de uso. Seguimiento de los datos recogidos en las estaciones de aforo y embalse. Inventario de infraestructuras. Estudio de posibilidad de reutilización de aguas residuales. Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas. Atenuación voluntario mediante campañas de información y sensibilización social. Actualización y mantenimiento de las infraestructuras disponibles en búsqueda de una reducción de las pérdidas. Aprobación de tarifas estacionales en caso de sequía. Estudio de incentivos por consumos responsables (mejora de procesos industriales. . .) Control y vigilancia de caudales ambientales. 				
	Prealerta		<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Activación de campañas de ahorro. Penalización de consumos excesivos. 				
	Alerta		<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Atenuación forzada mediante la restricción de usos y destinos: riego de jardines, piscinas, baldeo de calles, etc... Reducción de la presión nocturna en redes urbanas. Limitación de consumo, cortes temporales durante el periodo nocturno para impedir pérdidas por fuga. Activación de planes de emergencia por abastecimiento. Preparación y aprobación de decretos y resoluciones administrativas. Seguimiento de indicadores de presentación de la sequía. 				
	Emergencia		<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Intensificación de los controles habituales de la calidad de las aguas en las zonas protegidas. Modificación temporal de las tarifas. 				

Plan de emergencia		<ul style="list-style-type: none"> Utilización de medios excepcionales (cisternas). Reducción progresiva de los caudales tratando de proteger aquellos ecosistemas más frágiles o de mayor valor. Restricciones de suministro en usos y destinos no prioritarios, manteniendo dotaciones mínimas para la salud y la vida de la población. Establecimiento de las siguientes prohibiciones: riego de jardines y zonas verdes deportivas tanto de carácter público como privado, riego de viales, caminos, sendas y aceras, tanto de carácter público como privado, llenado de todo tipo de piscinas de uso privado, fuentes para el consumo humano que no dispongan de sistemas automáticos de cierres, lavado con manguera de toda clase de vehículos, salvo que sea una empresa dedicada a dicha actividad, instalaciones de refrigeración y acondicionamiento que no tengan en funcionamiento el sistema de recuperación. Información semanal del estado de la sequía. Seguimiento de indicadores de presentación de la sequía.
	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 31/3/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-33032-002	296354	4789892	ES018MSPFES17 1MAR001380	Laviana	Asturias	7324
02	Z-33006-001	287406	4799047	ES018MSPFES15 2MAR001100	Langreo	Asturias	8596
02	Z-33006-001	287406	4799047	ES018MSPFES15 2MAR001100	Langreo	Asturias	8597
02	Z-33006-001	287406	4799047	ES018MSPFES15 2MAR001100	Langreo	Asturias	8598
03	T-33032-001	293346	4790397	ES018MSPFES17 1MAR001380	Langreo	Asturias	7416
04	T-33060-001	284751	4792817	ES018MSPFES17 1MAR001380	Langreo	Asturias	8599
05	T-33032-003	294800	4786002	ES018MSPFES15 0MAR001090	Laviana	Asturias	27970
06	T-33031-001	283652	4790628	ES018MSPFES17 1MAR001380	Langreo	Asturias	8595
07	T-33031-002	282342	4790757	ES018MSPFES17 1MAR001380	Langreo	Asturias	8593
08	T-33031-003	283207	4790397	ES018MSPFES17 1MAR001380	Langreo	Asturias	8594

Sistema	Castrillón													
Plano de situación														
Descripción	<p>La red de abastecimiento de agua al concejo de Castrillón dispone de cuatro orígenes para su suministro, como son los recursos propios (unas 16 captaciones propias de agua entre manantiales y sondeos), los volúmenes suministrados desde la red de CADASA, el suministro a algunos núcleos desde la red de Aguas de Avilés y a otros desde la red del Ayuntamiento de Corvera.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Castrillón												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027						
		2,37						2,37						
	Población permanente (habitantes)	22.464												
	Población estacional (hab.-equiv.)	31.120												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE_02						100%						
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0509												
	Sistema de explotación PH	Nalón												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,19	0,20	0,20	0,20	0,20	2,37	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	01	Manantial Fuente-bendita			ES018MSPF ES145MAR0 00900		0,65		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	02	Manantial Foxaco			ES018MSPF ES145MAR0 00900		0,63		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	03	Pulide, Manantial Lantero, Las Xanas			ES018MSPF ES145MAR0 00880		0,02		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	04	Sondeo Ferrota			ES018MSBT 012-023		0,47		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	05	Manantial Fervencia			ES018MSPF ES145MAR0 00900		0,85		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del concejo de Castrillón cuenta con cuatro orígenes de recursos (16 captaciones propias, toma de CADASA, toma de Aguas de Avilés y toma del Ayuntamiento de Corvera) para atender su demanda. De acuerdo a su PEM estas captaciones garantizan su suministro y es muy poco probable que se vea afectado por la sequía. Por lo que no existe una alternativa razonable a estas tomas.</p>													

Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple
	0	0	0	0	100	Cumple
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	Planificación general y seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los recursos Estudio de los recursos disponibles (recursos Fluyentes y regulados) Estudio e Inventario de captaciones y posibilidad de rehabilitación de captaciones fuera de uso. Seguimiento de los datos recogidos en las estaciones de aforo y embalse Inventario de infraestructuras. Estudio de posibilidad de reutilización de aguas residuales. Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas Atenuación voluntaria mediante campañas de información y sensibilización social actualización y mantenimiento de las infraestructuras disponibles en búsqueda de una reducción de las pérdidas. Aprobación de tarifas estacionales en caso de sequía Estudio de incentivos por consumos responsables (mejora de procesos industriales...) Control y vigilancia de caudales ambientales. 				
	Prealerta	Concienciación, ahorro y seguimiento <ul style="list-style-type: none"> Activación de campanas de ahorro Penalización de consumos excesivos 				
	Alerta	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA) <ul style="list-style-type: none"> Atenuación forzada mediante la restricción de usos y destinos: riego de jardines, piscinas, baldeo de calles, etc... Reducción de la presión nocturna en redes urbanas. Limitación de consumo, cortes temporales durante el periodo nocturno para impedir pérdidas por fuga. Activación de planes de emergencia por abastecimiento. Preparación y aprobación de decretos y resoluciones administrativas. Seguimiento de indicadores de presentación de la sequía. 				
	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA) <ul style="list-style-type: none"> Intensificación de los controles habituales de la calidad de las aguas en las zonas protegidas. Modificación temporal de las tarifas. Utilización de medios excepcionales (cisternas) Reducción progresiva de los caudales tratando de proteger aquellos ecosistemas más frágiles o de mayor valor. Restricciones de suministro en usos y destinos no prioritarios, manteniendo dotaciones mínimas para la salud y la vida de la población. Establecimiento de las siguientes prohibiciones: riego de jardines y zonas verdes deportivas tanto de carácter público como privado, riego de viales, caminos, sendas y aceras, llenado de todo tipo de piscinas de uso privado, fuentes para el consumo humano que no dispongan de sistemas automáticos de cierres, lavado con manguera de toda clase de vehículos, salvo que sea una empresa dedicada a dicha actividad, instalaciones de refrigeración y acondicionamiento que no tengan en funcionamiento el sistema de recuperación. 				
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 22/3/2022				
	Comentarios	El Plan de Emergencia del Consorcio de Aguas de Asturias (suministro en alta) fue aprobado con fecha 30/5/2022				

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-33016-005	258982	4824217	ES018MSPFES14 5MAR000900	Castrillón	Asturias	
02	T-33016-003	259286	4823849	ES018MSPFES14 5MAR000900	Castrillón	Asturias	
03	T-33016-011	257534	4827165	ES018MSPFES14 5MAR000880	Castrillón	Asturias	
04	T-33016-002	259456	4827046	ES018MSBT012- 023	Castrillón	Asturias	
05	T-33016-06	260180	4823162	ES018MSPFES14 5MAR000900	Castrillón	Asturias	

Sistema	Mieres													
Plano de situación														
Descripción	<p>El sistema de abastecimiento parte de la captación existente sobre el río Aller, así como del manantial Ronderos situada junto a la anterior y en la margen izquierda del río. El agua es conducida a la ETAP de Levinco donde tiene lugar un tratamiento de potabilización mediante decantación, filtración y desinfección con capacidad para 500 litros por segundo. A partir de la ETAP el agua se distribuye a los principales depósitos del sistema de abastecimiento del concejo de Mieres: La Rebollada, La Herradura, Panizales, Rioturbio, Villapendi; y del concejo de Aller con los depósitos del Acebal y Moreda.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Mieres												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027						
		3,98						3,98						
	Población permanente (habitantes)	38.428												
	Población estacional (hab.-equiv.)	50.700												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02						100 %						
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0519												
	Sistema de explotación PH	Nalón												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	3,98	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Río Aller			ES018MSPF ES158MAR0 01201				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	2	Manantial Ronderos			ES018MSPF ES158MAR0 01201				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	3	Manantial Mayaín y Manantial Fuente Gloria			ES018MSPF ES171MAR0 01380		0,01		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	4	Manantial Fuente El Lavadero			ES018MSPF ES171MAR0 01380		0,01		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	5	Vega de Espines			ES018MSPF ES164MAR0 01260		0,00		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	6	Pedrova			ES018MSPF ES164MAR0 01260		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			

	7	Mina San Víctor	ES018MSBT 012-012	-	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del concejo de Mieres dispone únicamente de dos orígenes de recursos propios (toma en el Río Aller y el manantial Ronderos).</p> <p>De acuerdo a su PEM, el río Aller es el principal suministro de agua al concejo de Mieres. Ante una situación excepcional de sequía, desde el Ayuntamiento de Mieres se está estudiando la opción de buscar una segunda fuente de abastecimiento.</p> <p>Adicionalmente obtiene recursos de un manantial llamado Ronderos. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
	0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de los recursos. Estudio de los recursos disponibles (recursos Fluyentes y regulados). Estudio e Inventario de captaciones y posibilidad de rehabilitación de captaciones fuera de uso. Seguimiento de los datos recogidos en las estaciones de aforo y embalse. Inventario de infraestructuras. Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas. Estudio de posibilidades de reutilización de las aguas residuales. Actualización y mantenimiento de las infraestructuras disponibles en búsqueda de una reducción de las pérdidas. Control y vigilancia de caudales ambientales. 				
	Prealerta		<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de opciones para el empleo de recursos no convencionales o de otros orígenes, como transferencias o intercambios de derechos. Estudio del inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras específicas para afrontar la escasez, al objeto de que puedan activarse con garantía si se agrava la situación. Activación de campañas de ahorro y atenuación voluntaria mediante campañas de información y sensibilización social. Penalización de consumos excesivos y estudios de incentivos por consumos responsables (mejora de procesos industriales. . .) Vigilancia de control de vertidos del funcionamiento de depuradoras de aguas residuales, de las prácticas agrícolas y de la calidad de las aguas. La comisión permanente de la Sequía tendrá en consideración la facultad que el artículo 104.2 del TRLA otorga al Organismo de cuenca para modificar las condiciones de vertido en situaciones de sequía con el fin de velar por los objetivos de calidad de las masas de agua en la cuenca. Se llevarán a cabo actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos considerando la protección de zonas húmedas, protección de especies fluviales y el impacto de otras medidas sobre el medio natural. Deben establecerse los responsables y la organización del escenario, la publicación de los datos de la sequía y una correcta coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. 				
	Alerta		<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Atenuación forzada mediante la restricción de usos y destinos: riego de jardines, piscinas, baldeo de calles, etc. Reducción de la presión nocturna en redes urbanas. 				

Plan de emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo en el control de aprovechamientos y vertidos. En su caso, penalizaciones sobre consumos abusivos o vertidos inapropiados. • Activación de otras fuentes de obtención de recurso, tales como infraestructuras normalmente en desuso. • Activación de planes de emergencia por abastecimiento. • Limitación de consumo, cortes temporales durante el periodo nocturno para impedir pérdidas por fuga. • Continuar las medidas de prealerta en relación con la publicación de los datos de la sequía, mantenimiento de campañas de información y publicación de proyecciones sobre la posible evolución del problema. • Preparación y aprobación de decretos y resoluciones administrativas. • Seguimiento de indicadores de presentación de la sequía.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables. • Modificación temporal de las tarifas. • Utilización de medios excepcionales (cisternas) • Reducción progresiva de los caudales tratando de proteger aquellos ecosistemas más frágiles o de mayor valor. • Las aguas depuradas por los núcleos poblacionales tendrán como uso preferente el mantenimiento de caudales mínimos. Restricciones de suministro en usos y destinos no prioritarios, observándose el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca, el cual deberá respetar en todo caso la supremacía del abastecimiento de población, aplicándose cortes intermitentes del suministro con el fin de evitar grandes acopios de agua. • Se comunicará al responsable de los sistemas de depuración la necesidad de mantener altos rendimientos en la depuración y la obligación de comunicar cualquier fallo en la planta que pueda afectar a la calidad del vertido. • Restricciones en volumen de agua superficial suministrada para el abastecimiento, de acuerdo con lo previsto en los planes de emergencia elaborados por la Administración Local. • En caso de que los sistemas de abastecimiento no cuenten con un Plan de Emergencia, se impondrán las siguientes prohibiciones: riego de jardines y zonas verdes deportivas tanto de carácter público como privado, riego de viales, caminos, sendas y aceras, tanto de carácter público como privado, llenado de todo tipo de piscinas de uso privado, fuentes para el consumo humano que no dispongan de sistemas automáticos de cierres, lavado con manguera de toda clase de vehículos, salvo que sea una empresa dedicada a dicha actividad, instalaciones de refrigeración y acondicionamiento que no tengan en funcionamiento el sistema de recuperación. • Información semanal del estado de la sequía. • Seguimiento de indicadores de presentación de la sequía.
	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 19/3/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-33002-001	290036	4780095	ES018MSPFES15 8MAR001201	Aller	Asturias	3491
2	T-33002-003	290068	4780015	ES018MSPFES15 8MAR001201	Aller	Asturias	3490

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia n° toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
3	T-33037-007	271563	4794086	ES018MSPFES17 1MAR001380	Mieres	Asturias	
4	T-33037-008	271349	4794181	ES018MSPFES17 1MAR001380	Mieres	Asturias	
5	T-33037-006	281491	4791370	ES018MSPFES16 4MAR001260	Aller	Asturias	
6	T-33037-005	276385	4791945	ES018MSPFES16 4MAR001260	Mieres	Asturias	
7	T-33037-001	278476	4789025	ES018MSBT012- 012	Mieres	Asturias	

Sistema	Siero													
Plano de situación														
Descripción	<p>El abastecimiento de agua al municipio de Siero se organiza en torno a un total de 12 sistemas en principio independientes, pero interconectados entre si y reforzados a su vez desde la red de CADASA. Así, el sistema de Pola de Siero y otras se suministra principalmente desde el sondeo Bergueres, el manantial Les Xanes y el río Las Calles. Por su parte, el sistema de Lugones se abastece principalmente desde los manantiales Sopeña I y II.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Siero												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027						
		5,83						5,83						
	Población permanente (habitantes)	38.574												
	Población estacional (hab.-equiv.)	50.496												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 02						100 %						
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0534												
	Sistema de explotación PH	Nalón												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,48	0,49	0,49	0,49	0,49	5,83	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Manantial Les Xanes			ES018MSPFE S171MAR0013 60		0,04		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	2	Río Las Calles			ES018MSPFE S171MAR0013 60		0,79		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	3	Sondeo La Tejera (Bergueres) (A2)			ES018MSBT01 2-006		0,88		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	4	Sondeo Limanes			ES018MSBT01 2-006		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	5	Manantial Sopeña I			ES018MSPFE S173MAR0013 40				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	6	Manantial Sopeña II			ES018MSPFE S173MAR0013 40				Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El sistema de abastecimiento del municipio de Siero dispone de varios orígenes de recursos (sondeo Bergueres, manantial Les Xanes, río Las Calles y manantiales Sopeña I y II). Adicionalmente obtiene recursos de la red del sistema de CADASA. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>													

Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple
	0	0	0	0	100	Cumple
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	Planificación general y seguimiento				
	Prealerta	Concienciación, ahorro y seguimiento				
	Alerta	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)				
	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)				
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Plan de Emergencia en elaboración				
	Comentarios	El Plan de Emergencia del Consorcio de Aguas de Asturias (suministro en alta) fue aprobado con fecha 30/5/2022				

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-33066-001	288498	4810849	ES018MSPFES171M AR001360	Siero	Asturias	
2	T-33066-003	279145	4805643	ES018MSPFES171M AR001360	Siero	Asturias	
3	T-33066-002	285349	4807479	ES018MSBT012-006	Siero	Asturias	
4	T-33066-004	275236	4805343	ES018MSBT012-006	Siero	Asturias	
5	T-33044-001	266555	4809176	ES018MSPFES173M AR001340	Oviedo	Asturias	
6	T-33044-002	267072	4809398	ES018MSPFES173M AR001340	Oviedo	Asturias	

Cantabria

Sistema	Santander													
Plano de situación														
Descripción	<p>El agua utilizada para el suministro al municipio de Santander procede de tres zonas bien diferenciadas: las captaciones de San Martín de Toranzo-La Molina, la captación superficial del río Pas y la captación superficial del río Pisueña.</p> <p>Asimismo Santander está conectado al sistema del bitrasvase Ebro-Pas-Besaya lo que supuso una garantía en el abastecimiento frente a los tradicionales problemas de escasez de recursos en estiaje y permitiendo el mantenimiento de los correspondientes caudales ecológicos en los ríos Pas y Pisueña.</p> <p>Toda el agua captada se transporta hasta la ETAP de El Tojo mediante conducciones en canal, túneles o acueductos. El agua así tratada se almacena en el depósito de El Tojo, contiguo a la ETAP, y con una capacidad de 16.000 m³. El sistema dispone de otros dos depósitos de 16.000 m³, el de Pronillo y el de El Avellano, además de los de Mahón y La Atalaya de 2.000 m³ y el de Arna de 1.150 m³.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Santander y parte de otros municipios limítrofes, tales como Santa Cruz de Bezana, Camargo y Astillero.												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual				Horizonte 2027								
		42,09				42,09								
	Población permanente (habitantes)	233.379 (172.044)												
	Población estacional (hab.-equiv.)	298.624 (225.202)												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04				100 %								
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1327												
	Sistema de explotación PH	Pas Miera												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	3,48	3,48	3,48	3,47	3,48	3,48	3,48	3,48	3,56	3,56	3,56	3,56	42,09	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua	Volumen		Tipo		Origen		UTS		
	1	Manantial El Arca			ES018MSPF ES090MAR0 00200	1,89		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial				
	2	Manantial Sovilla			ES018MSPF ES090MAR0 00200	1,89		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial				
	3	Manantial Quintanilla			ES018MSPF ES090MAR0 00200	1,89		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial				

	4	Manantial La Pila	ES018MSPF ES090MAR0 00200	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial		
	5	Sondeo PP-1.1	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	6	Sondeo PP-1.2	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	7	Sondeo PP-1.4	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	8	Sondeo PP-2.1	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	9	Sondeo PP-3.1	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	10	Sondeo PP-4.1	ES018MSBT 012-017	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	11	Sondeo PP-5.1	ES018MSBT 012-017	1,89	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea		
	12	Río Pas - El Soto	ES018MSPF ES090MAR0 00200	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial		
	13	Río Pisueña - La Penilla	ES018MSPF ES092MAR0 00250	15,77	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial		
	14	Río La Pila	ES018MSPF ES090MAR0 00200	47,30	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial		
	Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El Sistema de Abastecimiento del municipio de Santander cuenta con diversas captaciones para atender su demanda (manantiales y pozos existentes en La Molina, captaciones en el río Pas, en la zona de Soto-Iruz, y en el río Pisueña, en La Penilla).</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo a su PEM, en situaciones de escasez cuenta con la eventual incorporación de recursos, procedentes del embalse del Ebro a través del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>						
	Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
		0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	<p>Normalidad</p> <p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de extracciones, niveles de caudales captados. Seguimiento de los datos recogidos en las estaciones de aforo y niveles de los embalses. Análisis de rendimientos técnicos de las redes (por zonas de suministro y sectores de distribución). Planes renovación parques contadores. Planes de control permanentes de fugas. Planes de mantenimiento, explotación y conservación de las instalaciones. Evitando o reduciendo pérdidas por maniobras, mantenimiento preventivo con antelación, minimizar las maniobras necesarias. Planes de sostenibilidad y gestión de la demanda. Planes especiales para reducción de consumos municipales. Campañas de concienciación ciudadana, acompañadas de normas de conducta para los usuarios. 							

		<ul style="list-style-type: none"> • Definición de planes de inversiones de renovación y ampliación de las infraestructuras de abastecimiento. • Evaluación de las condiciones del sistema de suministro. • Correlación entre las condiciones de suministro y los umbrales de inicio de fases de sequía operacional a fin de determinar la garantía de los sistemas de suministro ante cualquier escenario. • Evaluación de la situación actual del sistema de captación y su evolución. • Plan de reducción de consumos en instalaciones municipales, con el objetivo de optimización del consumo de agua en las instalaciones responsabilidad del Ayuntamiento o vinculadas a éste (empresas públicas, fundaciones, instalaciones deportivas, operadores de servicios). • Información y concienciación. • Promoción de fontanería eficiente en instalaciones municipales. • Plan de reducción de consumos para usos públicos. Caracterización de las actividades municipales consumidoras de agua potable susceptibles de ser suspendidas temporalmente en función del escenario de sequía. Se incidirá en riegos de zonas verdes, parques y jardines, llenado de piscinas, fuentes públicas, usos urbanos, usos públicos, etc. Se deberá determinar si las acciones son moderadas, estrictas o severas, activándose en las distintas fases de emergencia. • Participación y transparencia. Plataforma de participación ciudadana en el proceso de planificación ante situación de sequía. • Planes de renovación de instalaciones de abastecimiento. Proyectos de renovación de instalaciones existentes, incidiendo en los aspectos reducción de pérdidas, mejora del control de las condiciones de suministro (caudales-presiones), aumento de la garantía de suministro y mejora de la calidad del agua. Se elaboran proyectos basados principalmente en el Informe de Inversiones de canon del servicio, incidiendo en la sustitución de redes de distribución por distintos sectores (reducción de fugas). • Volumen de agua extraída en origen, desglosado por los puntos de extracción de agua. Frecuencia quincenal, entregada a CHC. • Memoria anual del Servicio entregada al Excmo. Ayuntamiento de Santander.
	<p>Prealerta</p>	<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de extracciones, niveles de caudales captados. • Seguimiento de los datos de recogidos en las estaciones de aforo y niveles de los embalses. • Consulta de informes mensuales de seguimiento de la escasez. • Procedimientos de información y comunicación (campañas, comunicados de prensa). • Procedimientos administrativos (bandos municipales, Decretos). • Procedimientos de gestión de activos municipales (medidas ahorro de agua en instalaciones públicas). • Desarrollo del plan de comunicación e información a los usuarios. • Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación en materia de medidas de ahorro del agua. Se definirán líneas en materia de: <ul style="list-style-type: none"> – Campañas de información en medios de comunicación (medios tradicionales y nuevas tecnologías). – Campañas de promoción del ahorro mediante entrega de elementos informativos a los usuarios (chapas, imanes, posters, etc.) o elementos de ahorro. • Actuaciones de información e integración de las instituciones y entidades competentes en cada circunstancia de sequía. Establecimiento de un marco de información e interlocución con las autoridades e instituciones responsables.

		<ul style="list-style-type: none"> • Definición y alcance de medidas propugnadas por el Ayuntamiento. Se deberán definir las condiciones que activarán cada medida, el carácter de permanencia o eventualidad, el alcance, los distintos grados de implantación y las medidas sancionadoras. Se definirán modelos y líneas básicas de: <ul style="list-style-type: none"> – Bandos municipales. – Normativas y ordenanzas específicas. – Tasas municipales. – Sanciones. – Tarifas de agua y cánones específicos sequía. – Medidas de vigilancia. – Medidas de recuperación de costes derivados.
Alerta		<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de extracciones, niveles de caudales captados. • Seguimiento de los datos de recogidos en las estaciones de aforo y niveles de los embalses. • Consulta de informes mensuales de seguimiento de la escasez. • Limitaciones de agua potable al mínimo indispensable. • Limitaciones usos públicos de media-baja trascendencia (riego rotondas y zonas verdes, fuentes públicas, consumos edificios municipales, duchas de playas, etc). • Limitaciones moderadas condicionadas usos privados (franjas horarias, usos). • Prohibición del uso de agua potable para llenado de piscinas, estanques y fuentes, privados o públicos que no dispongan de sistemas de recuperación o circuito cerrados de recirculación, y proponer limitar en aquellas que si dispongan. • Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación en materia de medidas de ahorro del agua a nivel de. • Información sobre medidas obligatorias de ahorro a nivel de dependencias municipales. • Información directa sobre medidas de ahorro voluntario de agua dirigido a clientes, particularizado en función de sectores (domésticos, hoteleros, comercios, industrial). • Control de la afección derivada de las limitaciones de suministro en servicios públicos. • La limitación del uso para limpieza de sistemas de alcantarillado tendrán incidencia en el medio ambiente en cuanto al mayor riesgo de incidencias en las instalaciones, pudiendo derivar en episodios puntuales de vertido de alcantarillado o problemas de acumulación de residuos en redes de pluviales. Para ello es necesario aplicar medidas de mejora de la supervisión y acciones sobre las instalaciones. • Activación de las medidas que impliquen modificaciones de carácter legal y normativo. Activación de las medidas derivadas de modificaciones de carácter legal o normativo incluyendo la admisión y divulgación de la declaración oficial de la situación de sequía por el organismo competente. • Bando oficial de emergencia Fase 1 por sequía. • Publicación de normas u ordenanzas específicas. • Publicación de medidas sancionadoras derivadas del incumplimiento. • Establecimiento de tarifas, tasas o cánones específicos en situaciones de sequía. • Establecimiento de medidas de vigilancia. • Establecimiento de sistema de recuperación de costes derivados de la sequía. • Activación de infraestructuras preparadas para la aportación de recursos no convencionales en situación de escasez estructural.

		<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación ante la autoridad sanitaria de una propuesta de flexibilización excepcional de límites analíticos para agua de suministro, en caso de necesidad Constitución del Comité para Gestión de la Sequía como órgano de gestión de la sequía. Asegurando la diversidad de participantes con el conocimiento suficiente sobre las distintas materias a tratar y con suficiente capacidad de decisión sobre las actuaciones a abordar. Establecer nombramiento de los integrantes, frecuencia de reuniones, asignar competencias y funciones, vías de comunicación, etc • Coordinación entre las administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Formación específica de los cuerpos de seguridad para garantizar las inspecciones y controles necesarios.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el ahorro, incluyendo restricciones en volumen de agua suministrada para el abastecimiento. • Racionamiento del consumo a grandes consumidores. • Racionamiento del consumo a usos municipales. • Racionamiento del consumo a usuarios. • Extremar medidas que impliquen modificaciones de carácter legal y normativo. Se continúa con la implantación de medidas derivadas de modificaciones de carácter legal o normativo: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración institucional de situación de emergencia crítica con activación de los protocolos correspondientes y Comités de Crisis. - Bando oficial de emergencia. - Revisión de normas u ordenanzas específicas y medidas sancionadoras derivadas del incumplimiento lanzadas en la anterior fase. - Revisión de tarifas, tasas o cánones específicos ante situaciones de sequía. - Intensificación de medidas de vigilancia. - Revisión de sistema de recuperación de costes derivados de la sequía. • Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación en materia de medidas de ahorro del agua a nivel de: <ul style="list-style-type: none"> - Campaña intensiva de información sobre medidas de racionamiento dirigido a clientes, personalizado en función de sectores (domésticos, hoteleros, comercios, industrial). - Información sobre medidas de racionamiento a nivel de dependencias municipales. - Información sobre las medidas aplicadas en instalaciones públicas en materia de ahorro de agua. • Constituir un Comité de Crisis derivado del Comité de Sequía, con funciones atribuciones definidas, donde se realizará un análisis continuo de indicadores, calidad de agua, niveles, previsiones meteorológicas, repercusiones sociales y económicas de las medidas implantadas en el escenario de emergencia. • Una vez finalizado el escenario se elaborará un informe post-sequía, para evaluar los impactos del escenario y el grado de efectividad de las medidas adoptadas.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Informado a la CHC con fecha 14/03/2022
	Comentarios	La calidad del Plan de emergencia se considera Moderada. Resolución CHC de 14/09/21 imponiendo multa

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia n° toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-39074-001	428980	4796433	ES018MSPFES09 2MAR000250	Santa María de Cayón	Cantabria	
2	T-39078-002	423712	4786328	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
3	T-39078-003	423971	4786087	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
4	T-39078-004	424110	4786061	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
5	T-39078-005	424129	4786117	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
6	T-39078-006	424442	4785639	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
7	T-39078-007	423306	4792272	ES018MSPFES09 0MAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
8	Z-39078-001	423712	4786328	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
9	Z-39078-002	424129	4786117	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
10	Z-39078-003	424129	4786117	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
11	Z-39078-004	424129	4786117	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
12	Z-39078-005	424129	4786117	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
13	Z-39078-006	424129	4786117	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
14	Z-39078-007	424703	4784893	ES018MSBT012- 017	Santiurde de Toranzo	Cantabria	

Sistema	Torrelavega													
Plano de situación														
Descripción	<p>El sistema de abastecimiento de agua a Torrelavega suministra agua a éste municipio y además en alta a los de Los Corrales de Buelna, Cartes y Polanco. La captación del agua se realiza fundamentalmente en el azud de Corrales de Buelna, ubicado sobre el río Besaya. La capacidad inicial de almacenamiento de 0,1 hm³ se ha visto reducida sensiblemente con el paso del tiempo hasta un tercio de dicho valor. Se cuenta con otras dos captaciones alternativas: el bombeo de Somahoz, sobre el mismo río Besaya y una toma mediante un pequeño azud en el río Cieza, junto a la confluencia con el Besaya.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Torrelavega, Los Corrales de Buelna, Cartes y Polanco.												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual					Horizonte 2027							
		7,52					7,52							
	Población permanente (habitantes)	74.220												
	Población estacional (hab.-equiv.)	92.558												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04											100 %	
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1221												
	Sistema de explotación PH	Saja												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,63	0,63	0,63	0,63	7,52	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Río Besaya - Embalse Los Corrales			ES018MSPF ES111MAR0 00370		0,38		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	2	Río Besaya – Azud de Somahoz			ES112MAR0 00380		0,0		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	3	Río Cieza			ES111MAR0 00360		0,0		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El Sistema de Abastecimiento del municipio de Torrelavega dispone de una captación principal situada en la presa de Los Corrales de Buelna. Adicionalmente, de acuerdo a su PEM, cuenta con otras dos captaciones complementarias: una en el río Besaya y otra en el río Cieza. Y también excepcionalmente tiene la posibilidad de recibir agua potable de la infraestructura de competencia autonómica denominada Autovía del Agua. Pero estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>													
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)			Déficit en 10 años (%)		Meses con déficit > 10% demanda mensual		Garantía volumétrica media (%)		Cumple			
	0	0			0		0		100		Cumple			

Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de detección de fugas y fraude. En este sentido hay que destacar que la empresa que gestiona el servicio ha puesto en marcha en febrero de 2022 una campaña de control y detección de fugas.
	Prealerta	<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento de los informes mensuales de seguimiento de la escasez y seguimiento de los índices. • Garantizar la publicación y difusión de los diagnósticos, para que el público en general tome conciencia de la situación. • Monitorización de consumo. • Inventario de fuentes alternativas y primeros contactos con administraciones responsables (Conexión Autovía del agua, Bitrasvase Ebro-Pas-Besaya). • Mantenimiento y puesta a punto de los sistemas de conexión a fuentes alternativas. • Campaña de detección de fugas y fraude. • Desarrollo de campañas de educación y concienciación del ahorro, fomentando acciones de voluntariado para el ahorro de agua. • Promoción de campañas informativas y consultivas dirigidas a los usuarios de los cultivos para que, en función de la época fenológica, asuman voluntariamente los riesgos que, para determinadas producciones, puedan derivarse de la escasez. • Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables. • Hacer uso de la transferencia prevista legalmente entre cuencas en las condiciones que define el PLAN de SEQUIA de CHC. Es decir, aportar agua de manera efectiva (al menos en un porcentaje equivalente al 50% del consumo medio durante una semana) del Traslase Ebro-Besaya, y del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas al sistema de abastecimiento a Torrelavega. • Actualizar el inventario de las infraestructuras específicas que permiten afrontar la escasez coyuntural, al objeto de que puedan activarse con garantía si se agrava la situación. • Comprobar el estado de las infraestructuras mediante un plan de mantenimiento y renovación, así como la puesta a punto de éstas. Este aspecto está directamente relacionado con la campaña de detección fugas y fraude, incluido en el epígrafe "Medidas de carácter general". • Se notificará al organismo de cuenca sobre la situación de escasez, detallando las medidas previstas en el plan especial para gestionar el problema en caso de agravamiento. • Identificar las personas responsables de la administración local y del organismo de cuenca, así como consensuar entre ambas administraciones la organización del escenario. Se identificará igualmente quién es el responsable de la publicación de los datos de la sequía. En definitiva, garantizar una correcta coordinación entre Administraciones vinculadas al problema. • La administración local, en colaboración con la administración autonómica, y la concesionaria del servicio, vigilará la conservación y protección del recurso (toma en el Embalse de Las Fraguas) y del ecosistema acuático del río Besaya, considerando la protección de especies fluviales y tomando registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos.
	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantendrán y realizarán previsiones sobre la evolución en el diagnóstico ofrecido por los indicadores con mediciones, a partir de la extrapolación a final de mes, de datos correspondientes al día 15. • Activación de recursos humanos y económicos a disposición de la situación de escasez. • Control y reducción de presiones en la red. • Activación de planes de ahorro de grandes consumidores urbanos (Aspla, Sniace...) conforme a sus planes de emergencia.

		<ul style="list-style-type: none"> • Limitación usos urbanos no esenciales (50% del agua destinada a fuentes, sistemas de rego de jardines y baldeo de calles). • Actuaciones concretas sobre las instalaciones municipales: <ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de llenado de fuentes ornamentales u otros elementos de uso estético del agua. - Reducción al mínimo indispensable del consumo por los servicios municipales para la limpieza, priorizando el uso de agua no procedente de la red de abastecimiento. - Reducción al mínimo indispensable de la dotación para el riego de parques y jardines, que deberá llevarse a cabo en horario de menor insolación, para adaptarse a las condiciones de temperatura y humedad existentes. • Actuaciones concretas sobre la demanda de particulares, que se concretarán mediante decretos, bandos y ordenanzas sobre limitaciones o restricciones en el consumo: <ul style="list-style-type: none"> - Limitación del llenado de piscinas particulares. - Limitación del riego de jardines particulares a dos días por semana y en horario de menor insolación, de 20:00 a 24:00. - Prohibición de limpieza de pavimentos o fachadas utilizando mangueras u otros sistemas que generen una lámina de agua que arrastre la suciedad. - Limitación de la limpieza de vehículos particulares a establecimientos comerciales que dispongan de sistemas de recirculación de agua; fuera de los establecimientos comerciales, se permitirá únicamente la limpieza de lunas, espejos, luces y matrículas mediante el empleo de esponja y cubo. • El uso en ganaderías del agua de abastecimiento de la red quedaría limitada a las cantidades necesarias para abrevaderos y limpieza de los animales. La limpieza del recinto se realizará con la mínima cantidad de agua para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y siempre que sea posible, utilizando fuentes alternativas. • Refuerzo en el control de aprovechamientos y vertidos. En su caso, penalización sobre consumos abusivos o vertidos inapropiados. • Activación de las campañas de concienciación-educación previamente elaboradas por la administración local destinadas a que la sociedad y los usuarios se impliquen en el proceso y asuman la necesidad de reducir la utilización y el consumo de los recursos hídricos. • Activación del presente plan de emergencia. • Activación de reglas por parte de CHC sobre el aprovechamiento y control del caudal de suministro. • Activación de la transferencia procedente del trasvase Ebro-Besaya, y del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas al sistema de abastecimiento a Torrelavega. • Reducción de caudales ecológicos mínimos por parte de CHC cuando la situación se solape con el escenario de sequía prolongada. • Activación de mecanismos de intercambio para aprovechar el mejor coste de oportunidad en la asignación coyuntural de los recursos. • Reducir o incluso cerrar la aportación a otros municipios con capacidad de abastecimiento propio, a través de captaciones propias y/o de conexión con la autovía del agua del GC; cortes temporales durante el periodo nocturno para impedir pérdidas por fugas. • Se notificará al organismo de cuenca sobre la situación de escasez, detallando las medidas previstas en el plan especial para gestionar el problema. • Reunión de la Junta del Gobierno del organismo de cuenca para acordar la activación de las medidas tácticas en relación con el aprovechamiento y control de los caudales conforme al artículo 55 del TRLA. En el caso de que con este escenario se haya realizado la declaración de situación excepcional por sequía extraordinaria, Constitución de la Comisión Permanente de la Sequía.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> Continuar las medidas de prealerta en relación con la publicación de los datos de la sequía, mantenimiento de campañas de información y publicación de proyecciones sobre la posible evolución del problema. Reforzar, si cabe, la correcta coordinación entre Administraciones vinculadas al problema. La administración local, en colaboración con la administración autonómica, y la concesionaria del servicio, reforzará la vigilancia de la conservación y protección del recurso continuando el protocolo establecido al respecto en el escenario de prealerta, en la toma en el Embalse de Las Fraguas y del ecosistema acuático del río Saja, considerando la protección de especies fluviales y tomando registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos. Se registrará datos de campo bajo el programa específico de seguimiento diseñado al efecto para el análisis del posible impacto del episodio sobre el estado de las masas de agua. Restricciones en los requerimientos hídricos mínimos ecológicos, fijados en el PHC (reducción del 50%), cuando sean imprescindibles para asegurar el abastecimiento urbano, siempre que la restricción no suponga afección a ecosistemas, hábitat y especies consideradas muy vulnerables frente a situaciones de escasez.
	<p>Emergencia</p>	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención continua al seguimiento y previsible evolución de los indicadores de sequía, incorporando mediciones, controles y análisis específicos con frecuencia diaria. Pasar a carácter obligatorio todas las limitaciones valoradas en la fase de alerta. Adopción de medidas restrictivas del uso del agua que garanticen el suministro de ésta a la población, y que habrán de identificarse como de carácter excepcional. La exigencia en las restricciones deberá incrementarse progresivamente de acuerdo con la disminución de reservas disponibles. Las restricciones en el uso del agua se realizarán preferiblemente en horario nocturno (de 24:00 a 06:00 h) y las franjas se irán incrementando según la evolución de la situación. Reforzamiento campañas concienciación-educación. Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables. Movilización coyuntural de recurso con vías extraordinarias, suministrado con cisterna. Intensificación de las extracciones de acuíferos. Incremento en el uso del recurso vía transferencia procedente del trasvase Ebro-Besaya, y del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas al sistema de abastecimiento a Torrelavega. Utilización de volúmenes muertos de embalse por parte de CHC. Transferencias de usos de socorro, externos e internos. Cerrar la aportación a otros municipios con capacidad de abastecimiento propio a través de captaciones propias y/o de conexión con la autovía del agua del Gobierno de Cantabria. Designar un órgano municipal competente encargado de velar por el cumplimiento de las ordenanzas establecidas, atendiendo a la prevención y vigilancia, así como al control de su correcta aplicación. Reunión de la Junta del Gobierno del organismo de cuenca para acordar la activación de las medidas tácticas en relación con el aprovechamiento y control de los caudales; se valorará la solicitud de al Gobierno de la adopción de medidas extraordinarias. Activación de la Comisión Permanente de la Sequía. Publicación de los datos de la sequía, mantenimiento de campañas de información y publicación de proyecciones sobre la posible evolución del problema. Reforzar, si cabe, la correcta coordinación entre Administraciones vinculadas al problema. La administración local, en colaboración con la administración autonómica, y la concesionaria del servicio, reforzará la vigilancia de

		<p>la conservación y protección del recurso continuando el protocolo establecido al respecto en el escenario de alerta, en la toma en el Embalse de Las Fraguas y del ecosistema acuático del río Saja, considerando la protección de especies fluviales y tomando registro de los impactos ambientales que estén asociados con los episodios críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registrará datos de campo bajo el programa específico de seguimiento diseñado al efecto para el análisis del posible impacto del episodio sobre el estado de las masas de agua.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 21/06/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-39004-001	413891	4784194	ES018MSPFES11 1MAR000370	Arenas de Iguña	Cantabria	
02	T-39025-001	413849	4788898	ES112MAR00038 0	Los Corrales de Buelna	Cantabria	
03	T-39021-001	413065	4786136	ES111MAR00036 0	Cieza	Cantabria	

Sistema	Camargo												
Plano de situación													
Descripción	<p>Los recursos utilizados para el abastecimiento del municipio provienen en un 40% de el manantial de El Collado I y de la Galería las Ranas y el 60% restante proviene de la Autovía del Agua, gestionada por el Gobierno de Cantabria. El agua de los manantiales va directamente a la ETAP situada en Revilla para ser tratada y desde ahí enviada al depósito de regulación Alto de la Sierra. Por su parte, el agua procedente de la Autovía del Agua llega ya tratada y se distribuye entre el depósito Alto de la Sierra y el depósito de El Tojo. Tras la problemática de los “soplaos” se clausuraron dos sondeos, los de Polideportivo y Formación Profesional, manteniendo como posible refuerzo otros dos, si bien con limitaciones de caudal, los de San Miguel y El Carmen. Asimismo se dispone de una concesión compartida con el Ayuntamiento de Santander desde el río de La Pila. El agua puede ser suministrada desde la ETAP de Santander directamente a la red de Camargo.</p>												
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	El Ayuntamiento de Camargo abastece a 8 núcleos del municipio; Muriedas, Maliaño, Revilla, Igollo, Cacicedo, Camargo, Escobedo y Herrera											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual			Horizonte 2027								
	Población permanente (habitantes)	2,98			30.263								
	Población estacional (hab.-equiv.)				34.922								
	Observaciones												
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04						100 %					
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1327 Sistema Santander											
	Sistema de explotación PH	Pas Miera											
	Observaciones												
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	0,29	3,43
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
	1	Río La Pila			ES090MAR00200		47,30		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial		
	2	Sondeo San Miguel			ES018MSBT012-009		1,01		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea		
	3	Sondeo El Carmen			ES018MSBT012-009		1,64		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea		
	4	Manantial El Collado I			ES087MAT000160		0,79		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial		

	5	Galería las Ranas	ES018MSBT 012-009	0,79	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Subterránea	
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El sistema de abastecimiento del municipio de Camargo cuenta con varios orígenes de recursos para atender su demanda (manantial de El Collado I, de la Galería las Ranas y la Autovía del Agua gestionada por el Gobierno de Cantabria). Adicionalmente, de acuerdo a su PEM, como posible refuerzo dispone de dos sondeos con limitaciones de caudal (San Miguel y El Carmen). Además de una concesión compartida con el Ayuntamiento de Santander desde el río de La Pila. Pero estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo serían parcialmente una alternativa razonable.						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% de demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)	Cumple	
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos establecidos de acuerdo a la evolución del sistema de indicadores. Seguimiento de los datos recogidos en las estaciones de aforo y niveles de los embalses. Estudio de posibilidades de reutilización de aguas residuales. Revisión programas de desembalse para uso hidroeléctrico. Se realizarán estudios con modelos proyectivos que contemplen la incidencia del Cambio Climático, tal como establece el artículo 11.3 del reglamento de Planificación Hidrológica. Establecimiento de reservas estratégicas en embalses, acuíferos y recursos no convencionales. Elaboración de reglamento y protocolos de funcionamiento de la organización, nombramiento de responsables y establecimiento de la estructura administrativa. Seguimiento de los valores de Demanda. Control y vigilancia de caudales ambientales, especialmente en las zonas protegidas de este sistema. Información pública. 				
	Prealerta		<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos establecidos de acuerdo a la evolución del sistema de indicadores. Estudio de las opciones para el empleo de recursos no convencionales o de otros orígenes, como transferencias o intercambios de derechos. Activación de campañas de ahorro y atenuación voluntaria mediante campañas de información y sensibilización social. Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables. Orientación de la campaña de riegos (tipos de cultivo y método de riego). Se comunicará a Red Eléctrica de España, en su calidad de operador de sistema eléctrico, de las medidas que se vayan a ir adoptando en las sucesivas fases de escasez a fin de que pueda tomar las medidas oportunas. Se pondrán los medios necesarios, humanos, técnicos y económicos, para luchar contra los aprovechamientos ilegales², intensificando el control de los mismos. Control y vigilancia de caudales ecológicos, especialmente en zonas protegidas del sistema. Evitar el aprovechamiento de volúmenes mínimos en embalses eutrofizados o en riesgo. Vigilancia del control de vertidos, del funcionamiento de depuradoras de aguas residuales, de las prácticas agrícolas y de la calidad de las aguas. La Comisión Permanente de la Sequía tendrá en consideración la facultad que el artículo 104.2 del TRLA otorga al Organismo de cuenca para modificar las condiciones de vertido en situaciones de sequía con el fin de velar por los objetivos de calidad de las masas de agua de la cuenca. 				

		<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de vigilancia para la protección de los ecosistemas acuáticos y diseño de programas de seguimiento para tomar registro de los impactos ambientales. • Informar a las Juntas de Explotación y a la Comisión de Desembalse sobre la situación reinante y las medidas previstas, así como establecimiento de los responsables y de la organización del escenario. • Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del Plan, de sus efectos y del cumplimiento de objetivos, e información pública.
	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos establecidos de acuerdo a la evolución del sistema de indicadores. • Atenuación forzada mediante restricción de usos y destinos: riego jardines, piscinas, baldeo calles, etc. • Reducción de la presión nocturna en redes urbanas. • Refuerzo en el control de aprovechamientos y vertidos. En su caso, penalización sobre consumos abusivos o vertidos inapropiados. • Activación de otras fuentes de obtención del recurso, tales como infraestructuras normalmente en desuso. • Modificación de las reglas de explotación de embalse. • Limitaciones de consumo, cortes temporales durante el periodo nocturno para impedir pérdidas por fugas. • Aplicación de la cesión de derechos al uso privativo de las aguas y fomento de la transacción de derechos de aprovechamiento de agua. • Mantenimiento, como criterio general, de los requerimientos hídricos mínimos por motivos ambientales fijados en el Plan Hidrológico, salvando el suministro de agua a la población. • Activación de planes de emergencia de abastecimiento. • Reunión de la Junta de Gobierno del organismo de cuenca para la adopción de acuerdos sobre activación de medidas y control de caudales. Si se ha declarado situación excepcional por sequía extraordinaria, constituir Comisión Permanente de la Sequía. • Coordinación entre Administraciones y entidades públicas y privadas vinculadas al problema. • Seguimiento de indicadores de la ejecución del Plan, de sus efectos y del cumplimiento de objetivos, e información pública.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición, seguimiento y difusión de los diagnósticos establecidos de acuerdo a la evolución del sistema de indicadores, incorporando mediciones, controles y análisis específicos. • Penalización de consumos excesivos y estudio de incentivos por consumos responsables. • Restricciones al volumen de agua superficial suministrada para el regadío y otros usos, con reducción de las dotaciones agrícolas y limitación a determinados cultivos. • Utilización de medios excepcionales (cisternas). • Intensificar las extracciones de agua subterránea e incrementar el uso de recursos no convencionales, así como utilizar volúmenes muertos de embalses y aplicar transferencias de recursos externos e internos de socorro.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 31/03/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-39078-005	424129	4786117	ES018MSPFES09 OMAR000200	Santiurde de Toranzo	Cantabria	
2	T-39016-002	428451	4806393	ES018MSBT012- 009	Camargo	Cantabria	
3	T-39016-001	430081	4806497	ES018MSBT012- 009	Camargo	Cantabria	
4	T-39016-004	427946	4806056	ES018MSPFES08 7MAT000160	Camargo	Cantabria	
5	T-39016-008	430696	4806731	ES018MSBT012- 009	Camargo	Cantabria	

Sistema	Castro-Urdiales													
Plano de situación														
Descripción	<p>El sistema general de abastecimiento del municipio de Castro Urdiales se efectúa con agua procedente de dos tipos de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua en alta adquirida a través de dos de los Planes Hidráulicos gestionados por el Gobierno de Cantabria; el Plan Castro, con captaciones en el río Mioño y Sámamo así como los sondeos Castaños y Portugal; y el Plan Agüera con captaciones sobre el río Agüera. Constituye aproximadamente el 76 % del agua introducida en las redes del municipio y abastece a más del 83 % de la población. • Recursos propios procedentes de captaciones gestionadas por el propio municipio, entre los que destacan las tomas de la Galería la Suma, el manantial La Lastrilla o el arroyo Tabernillas, así como las captaciones que suministran a los núcleos del extremo oriental del municipio 													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Castro-Urdiales												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027						
		4,55						4,55						
	Población permanente (habitantes)	31.977												
	Población estacional (hab.-equiv.)	63.671												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04						100 %						
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1501												
	Sistema de explotación PH	Agüera												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,38	0,37	0,39	0,39	0,39	0,39	4,55	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Galería La Suma			ES018MSBT 012-011		0,22		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	2	Arroyo Tabernillas			ES018MSPF ES516MAR0 02311		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	3	Manantial La Lastrilla			ES018MSPF ES516MAR0 02311		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	4	Arroyo Herreros (Las Muñecas 1)			ES018MSPF ES516MAR0 02300		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	5	Arroyo Herreros (Las Muñecas 2)			ES018MSPF ES516MAR0 02300		-		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			

	6	Río Callejamala	ES018MSPF ES516MAR0 02300	0,16	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	7	Manantial Marcelina	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,05	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	8	Manantial Dillo	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,06	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	9	Manantial Juncal	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,06	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	10	Fuentebuena	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,05	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	11	La Bernilla	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,12	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	12	Manantial La Mina	ES018MSPF ES000MAC0 00140	0,006	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
	13	Manantial Tres Ca- ños	ES018MSPF ES516MAR0 02300	0,006	Ordinario/ Estratégico/ Emergencia	Superficial	
Alternativa razo- nable (Art. 17.4 RPH)	<p>El Sistema de Abastecimiento del municipio de Castro Urdiales dispone de dos orígenes de recursos para atender su demanda (captaciones en los ríos Mioño-Sámano y captaciones sobre el río Agüera). De acuerdo a su PEM, estas captaciones resultarían ampliamente suficientes para atender la demanda de todo el municipio.</p> <p>Adicionalmente cuenta con varios sondeos (Castaños y Portugal). Pero estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo serían parcialmente una alternativa razonable.</p>						
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con défi- cit > 10% de- manda mensual	Garantía volu- métrica media (%)	Cumple	
	0	0	0	0	100	Cumple	
Medidas contem- pladas en el PES [UTE]	Normalidad		<p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de este estado, no se plantea a priori, la implantación de medidas especiales. Elaboración de inventario de recursos y fuentes alternativas. Diseño y desarrollo de un procedimiento de operación para cada uno de los sistemas de abastecimiento existentes en el Municipio ante los diferentes escenarios de sequía. Elaboración y aprobación del Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía. Revisión del Plan Director de Abastecimiento del Municipio de Castro-Urdiales con el fin de adaptar el mismo a las necesidades reales. Establecimiento de mecanismos de colaboración entre las diferentes entidades implicadas en la gestión del Ciclo Integral del Agua. Revisión del Reglamento Municipal del Servicio. Se fija como objetivo lograr un aumento de la eficiencia de la red. Sectorización de las redes de los diferentes sistemas de abastecimiento con instalación de contadores sectoriales con el fin de lograr un mayor control de los consumos. Renovación de infraestructuras que se encuentren al final de su vida útil. Desarrollo de infraestructuras cuya finalidad sea la interconexión de los diferentes sistemas de abastecimiento existentes en el Municipio, especialmente con zonas abastecidas a través de los Planes Hidráulicos del Gobierno de Cantabria. Búsqueda de nuevos recursos susceptibles de utilización. 				

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios y proyectos para la optimización y puesta en servicio de recursos e instalaciones que se encuentran fuera de uso. • Realización de campañas de sensibilización y concienciación a la población.
	Prealerta	<p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este estado se plantea la adopción de medidas tendentes a incrementar las disponibilidades, reducir la demanda, y mejorar la eficiencia en el uso del agua. • Se establece como objetivo conseguir la reducción del consumo de agua en un 5%. • Adopción de medidas para la reducción del volumen de agua no registrada. • Intensificación del control de los consumos públicos municipales mediante la instalación de contadores en fuentes públicas y en los sistemas de riego y limpieza pública viaria. • Revisión y control de los padrones de abonados al servicio. • Potenciación del uso de agua regenerada. • Preparación para una eventual entrada en fase de alerta. • Aprobación de una Ordenanza Municipal de Sequía. • Establecimiento de una comisión de seguimiento con el fin de evaluar con periodicidad mensual la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. • Activación de campañas para el fomento del ahorro en el consumo de agua. • Intensificación de medidas para la reducción de pérdidas en la red. • Intensificación de las campañas de búsqueda de fugas. • Control de consumos nocturnos. • Intensificación de las labores de búsqueda de nuevos recursos mediante sondeos, captaciones, etc. • Ejecución de obras de optimización y puesta en servicio de recursos e instalaciones que se encuentran fuera de uso. • Incremento de las labores de difusión, información, y sensibilización ambiental a la población. • Elaboración de un plan de comunicación específico.
	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este estado se plantea la adopción de medidas tendentes a conservar los recursos disponibles mediante mejoras en la gestión, reducción de la demanda y mejora de la eficiencia en el uso del agua. • Se establece como objetivo conseguir la reducción del consumo de agua en un 10%. • Establecimiento de limitaciones al consumo de agua para usos no esenciales. • Comisión de seguimiento con el fin de evaluar con periodicidad quincenal la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. • Promulgación de Bandos. • Prohibición de utilización del agua de red para riegos, llenado de piscinas, lavado de vehículos, etc. • Potenciación del ahorro mediante el incremento de las tarifas. • Control y penalización de los consumos abusivos. • Intensificación del control de pérdidas en la red. • Intensificación de los controles sobre la calidad del agua abastecida. • Puesta en servicio de infraestructuras e instalaciones fuera de uso. • Establecimiento de reservas estratégicas. • Sensibilización y concienciación de la población mediante campañas publicitarias y de opinión. • Activación de planes de ahorro, con especial incidencia en los grandes consumidores.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p>

Plan de emergencia		<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este estado se establece como único objetivo asegurar la dotación necesaria para el consumo humano de la población. • Limitación temporal del suministro mediante el establecimiento de periodos de corte. • Suspensión del suministro de agua para usos no esenciales. • Establecimiento de dotaciones mínimas vitales para la población. • Declaración institucional de la situación de emergencia. • Comisión de seguimiento con el fin de evaluar la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. • Establecimiento de tarifas restrictivas con el fin de desincentivar el consumo y fomentar el ahorro de agua. • Publicidad de las actuaciones desarrolladas dentro de la gestión del riesgo por sequía. • Reducción de la presión en la red con el fin de reducir el consumo. • Puesta en servicio de reservas estratégicas. • Ejecución provisional de infraestructuras de interconexión entre los distintos sistemas y subsistemas de abastecimiento. • Realización de una importante campaña de información y concienciación a la población.
	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 21/06/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia n° toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-39020-003	482067	4799412	ES018MSBT012-011	Castro-Urdiales	Cantabria	
2	T-39020-010	481349	4798152	ES018MSPFES516MAR002311	Castro-Urdiales	Cantabria	
3	T-39020-007	479275	4800774	ES018MSPFES516MAR002311	Castro-Urdiales	Cantabria	
4	T-39020-015	485693	4795218	ES018MSPFES516MAR002300	Castro-Urdiales	Cantabria	
5	T-39020-016	485320	4794675	ES018MSPFES516MAR002300	Castro-Urdiales	Cantabria	
6	T-39020-017	484408	4796581	ES018MSPFES516MAR002300	Castro-Urdiales	Cantabria	
7	T-39020-021	485995	4799463	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
8	T-39020-025	487342	4797640	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
9	T-39020-026	486380	4799448	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
10	T-39020-027	486444	4797753	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
11	T-48037-001	487212	4795495	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
12	T-39020-013	484317	4801061	ES018MSPFES000MAC000140	Castro-Urdiales	Cantabria	
13	T-39020-018	483702	4800829	ES018MSPFES516MAR002300	Castro-Urdiales	Cantabria	

Sistema	Piélagos												
Plano de situación													
Descripción	<p>El abastecimiento de agua potable en el Municipio de Piélagos, se enmarca dentro del Sistema de Abastecimiento Supramunicipal de los Planes Hidráulicos Regionales al que pertenece el denominado Plan Pas.</p> <p>El origen del Plan Pas es la captación del río Pas en Carandía en el Término Municipal de Piélagos, desde donde se impulsa el agua captada, hasta la ETAP diseñada para tratar unos 160 l/s.</p> <p>Así mismo, el Plan Pas También dispone de un sondeo de unos 12 l/s ubicado en Mortera, que se utiliza, exclusivamente, en épocas de alta demanda, para complementar el abastecimiento de agua en esta zona, mediante la inyección del agua directamente en la red general a Lien cres.</p> <p>Por lo tanto, el Ayuntamiento de Piélagos no gestiona la red de abastecimiento en alta, no disponiendo de captaciones propias y limitando sus competencias a la distribución en baja.</p>												
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Piélagos											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027					
		4,78						4,78					
	Población permanente (habitantes)	35.613 (25.223)											
	Población estacional (hab.-equiv.)	44.654 (34.188)											
Observaciones													
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04						100 %					
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1338											
	Sistema de explotación PH	Pas Miera											
	Observaciones												
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,41	0,41	0,41	0,41	4,78
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El Sistema de Abastecimiento del municipio de Piélagos dispone de un origen principal de recursos para atender su demanda (captación del río Pas).</p> <p>Adicionalmente cuenta con un sondeo ubicado en Mortera, que se utiliza, exclusivamente, en épocas de alta demanda. Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>												
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)			Déficit en 10 años (%)		Meses con déficit > 10% demanda mensual		Garantía volumétrica media (%)		Cumple		
	0	0			0		0		100		Cumple		
	Normalidad				Planificación general y seguimiento								
	Prealerta				Concienciación, ahorro y seguimiento								

<p>Medidas contempladas en el PES [UTE]</p>	<p>Alerta</p>	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <p>Riego de jardines y zonas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe hacerse sólo en el horario de menor insolación (de 20h a 8h), tanto en los riegos de carácter público como particular. • La dotación para riego debe ser la mínima indispensable adaptándose en todo momento a las condiciones de temperatura y humedad. Hay que evitar el riego durante momentos de lluvia, ya sea utilizando sensores automáticos o mediante otras formas de supervisión del riego. • En cualquier caso, no puede superarse una dotación de 450 hm³/ha/mes. • El riego de los jardines particulares se puede realizar, como máximo, dos días cada semana. Las viviendas con numeración par o sin numeración pueden regar los miércoles y los sábados, y las que tengan numeración impar los jueves y los domingos. <p>Fuentes ornamentales, lagos artificiales y otros elementos de uso estético del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con carácter general, queda prohibido el llenado, total o parcial. • Como excepción a lo anterior, en lagos artificiales en los que exista vida acuática se permite el mínimo uso del agua imprescindible para el mantenimiento de la misma. No obstante, deberá estudiarse el traslado o concentración de la fauna de manera que se limiten las necesidades de agua al mínimo indispensable. <p>Limpieza de calles, pavimentos, fachadas y similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe a los particulares la limpieza utilizando mangueras de agua u otros sistemas que utilicen una lámina de agua para arrastrar la suciedad. • La prohibición anterior no incluye la limpieza con fregona, con cubo y esponja o con sistemas de limpieza de alta presión. • Los servicios municipales deben realizar la limpieza con el mínimo consumo de agua indispensable y priorizando, cuando sea posible, el uso de agua no procedente de la red de abastecimiento de agua potable. • Se prohíbe la utilización de agua para la eliminación de polvo y materia en suspensión en el aire. <p>El llenado de las piscinas queda limitado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El llenado parcial de piscinas que dispongan de un sistema de recirculación del agua, en las cantidades indispensables para reponer las pérdidas de agua por evaporación y limpieza de filtros y para garantizar la calidad sanitaria del agua. • El primer llenado de piscinas de nueva construcción. • En centros educativos, el llenado completo o parcial de piscinas desmontables de capacidad inferior a 500 litros destinadas al baño de niños. <p>*Estas limitaciones no se aplican a las piscinas de agua de mar que se llenen y se vacíen sin conexión a las redes de abastecimiento y de saneamiento públicas.</p> <p>La limpieza de vehículos queda limitada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza en establecimientos comerciales dedicados a esta actividad que cuenten con sistemas de recirculación del agua. • Fuera de los establecimientos comerciales se permite únicamente la limpieza de los vidrios, espejos, retrovisores, luces y placas de matrícula mediante el uso de esponja y cubo. • También se permite la limpieza de vehículos fuera de establecimientos comerciales si es necesario para mantener la seguridad y salud de las personas y de los animales. Dentro de esta categoría se incluyen los vehículos de transporte de comestibles, transporte de animales (vivos o muertos), ambulancias, vehículos médicos y transporte de medicamentos, así como los vehículos de transporte de
---	---------------	---

Emergencia		<p>residuos. En cualquier caso, la limpieza se hará con la mínima utilización de agua posible.</p> <p>Granjas conectadas a la red de abastecimiento de agua potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso en granjas de agua procedente de la red de abastecimiento de agua potable queda limitado a las cantidades necesarias para abrevaderos y limpieza del recinto. Para este último uso hay que utilizar sólo las cantidades imprescindibles para mantener las condiciones sanitarias y sólo en caso de que no se disponga de una fuente alternativa y exclusivamente mediante sistemas de limpieza a presión u otros de eficacia equivalente. • En cualquier caso, las dotaciones máximas se deben ajustar a los valores previstos en la planificación hidrológica.
		<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <p>FASE I</p> <p>Riego de jardines y zonas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Queda prohibido el uso de agua para el riego de jardines y zonas verdes, tanto de carácter público como privado, excepto para la realización de riegos de supervivencia de árboles o de plantas. • Este riego de supervivencia debe realizarse con la mínima cantidad de agua indispensable, de 20h a 8h, y sólo mediante riego gota a gota o regadera. • El riego de césped queda prohibido en todos los casos, excepto en superficies destinadas a la práctica federada del deporte, donde el riego se puede mantener en las cantidades mínimas necesarias para permitirla, sin superar la dotación máxima de 450 hm³/ha/mes. • La prohibición del riego no se aplica al riego con aguas de lluvia recogidas en tejados ni al riego con aguas regeneradas procedentes de depuradora. En estos casos deben mantenerse las limitaciones establecidas para el estado de Alerta. • También se admite el riego municipal con aguas freáticas si no supone una reducción de la disponibilidad de agua para el abastecimiento domiciliario. • Los usos municipales que se hagan al amparo de los dos párrafos anteriores deben señalar el origen del agua, indicando claramente que se trata de agua no potable. <p>Fuentes ornamentales, lagos artificiales y otros elementos de uso estético del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen las mismas limitaciones que en Alerta. <p>Limpieza de calles, pavimentos, fachadas y similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe la limpieza con agua potable de calles, alcantarillado, pavimentos, fachadas y similares, ya sean públicos o particulares, excepto si la limpieza es resultado de un accidente o de un incendio, o bien existe un riesgo sanitario o para la seguridad viaria. En estas circunstancias, la limpieza se hará con el mínimo de agua indispensable. • Se excluye de la prohibición anterior la limpieza de escaparates y ventanas con cubo y esponja. • Puede emplearse agua no potable cuando esta proceda de la regeneración o del freático siempre y cuando, en este último caso, no suponga una reducción de la disponibilidad de agua para el abastecimiento domiciliario. En ambos casos hay que señalar claramente el origen del agua, indicando que se trata de agua no potable. <p>El llenado de piscinas queda limitado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El relleno parcial de piscinas que dispongan de un sistema de recirculación del agua, en las cantidades indispensables para garantizar la calidad sanitaria del agua. • En centros educativos, el llenado completo o parcial de piscinas desmontables de capacidad inferior a 500 litros destinadas al baño de niños.

Plan de emergencia		<ul style="list-style-type: none"> Estas limitaciones no se aplican a las piscinas de agua de mar que se llenen y se vacíen sin conexión a las redes de abastecimiento y de saneamiento públicas. <p>La limpieza de vehículos queda limitada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen las mismas limitaciones que en Alerta. <p>Granjas conectadas a la red de abastecimiento de agua potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen las mismas limitaciones que en Alerta. <p>FASE II</p> <p>Riego de jardines y zonas verdes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Queda prohibido el uso de agua para el riego de jardines y zonas verdes, tanto de carácter público como privado. Se admite el uso de aguas no procedentes de la red municipal de agua potable para riego cuando se justifique en la supervivencia de arbolado de carácter singular o monumental en espacios públicos. <p>Fuentes ornamentales, lagos artificiales y otros elementos de uso estético del agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe el llenado total o parcial de fuentes ornamentales, lagos artificiales y otros elementos de uso estético del agua. <p>Limpieza de calles, pavimentos, fachadas y similares:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen las mismas limitaciones que en Emergencia (Fase I). <p>Llenado de piscinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Queda prohibido el llenado total o parcial de cualquier tipo de piscina, excepto las de agua de mar que se llenen y se vacíen sin conexión a las redes de abastecimiento ni saneamiento. <p>Limpieza de vehículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe la limpieza de cualquier tipo de vehículo excepto cuando se realice en establecimientos comerciales de limpieza de vehículos que cuenten con sistema de recirculación del agua. <p>Granjas conectadas a la red de abastecimiento de agua potable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se mantienen las mismas limitaciones que en Emergencia (Fase I).
	Situación del Sistema	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 16/05/2022
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC

Sistema	Gestor Supramunicipal en Cantabria		
Plano de situación			
Descripción	<p>Este gran sistema público, de concepción supramunicipal, de abastecimiento de agua potable específico de Cantabria, engloba las zonas o poblaciones eminentemente agrupadas en torno al litoral. Según recoge el Plan General de Abastecimiento y Saneamiento de Cantabria, en la actualidad existen 22 Planes hidráulicos, gestionados por el Gobierno Regional, cuyo ámbito de actuación abarca a 60 de los 102 municipios en los que se organiza la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>Dentro de esta planificación supramunicipal, se debe hacer referencia a las dos grandes infraestructuras conocidas como la Autovía del Agua y el Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas.</p> <p>La Autovía del Agua es una conducción en presión, diseñada para cubrir territorialmente la franja costera desde el extremo occidental delimitado por el río Deva en el Ayuntamiento de Val de San Vicente hasta la zona oriental en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, trasvasando recursos entre las diferentes cuencas en función de la demanda y los recursos disponibles, y teniendo como principal punto de captación los bombeos del subálveo del río Deva en la mies de Molleda, en el municipio de Val de San Vicente.</p> <p>Por otro lado el Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas consiste en un conjunto de infraestructuras hidráulicas (tuberías, bombeos y depósitos) que, tomando como punto de partida la captación mediante bombeo en el embalse del Ebro, transportan el agua a través del Túnel de las Nieves a la vertiente cantábrica, para posteriormente distribuirla hasta los principales puntos de demanda durante el estiaje, Santander y Torrelavega, y procediendo a retornar desde la cuenca cantábrica del río Besaya y en periodo de aguas altas, el caudal captado en la cuenca del Ebro, mediante los correspondientes remotes.</p>		
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Planes Hidráulicos: Plan Deva, Plan Aguanaz; Plan Agüera; Plan Alfoz de Lloredo, Plan Alto de la Cruz, Plan Asón, Plan Cabarga Norte, Plan Camaleño, Plan Castro, Plan Esles, Plan Herrerías, Plan Liébana, Plan Medio Saja, Plan Miera, Plan Noja, Plan Pas, Plan Santillana, Plan Valdáliga y Plan Vega de Liébana	
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual 28,71	Horizonte 2027 28,71
	Población permanente (habitantes)	199.450	
	Población estacional (hab.-equiv.)	418.229	
	Observaciones		
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04	100 %
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU0903P_Camaleño UDU0908P_Pesaguero UDU0913P_VegadeLiebana UDU0914P_Liebana UDU1001P_Herrerias UDU1007P_Deva UDU1105P_Valdaliga UDU1106P_Alfoz UDU1204P_MedioSaja UDU1217P_Santillana	

	UDU1309P_Miera UDU1316P_Noja UDU1336P_Aguanaz UDU1337P_Esles UDU1338P_Pas UDU1417P_Ason UDU1501P_CastroUrdiales UDU1805P_AltodelaCruz												
	Sistema de explotación PH Agüera, Asón, Deva, Gandarilla, Nansa, Pas Miera, Saja												
	Observaciones												
Demanda bruta (hm³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	2,29	2,28	2,28	2,26	2,27	2,28	2,30	2,29	2,61	2,61	2,61	2,61	28,71
Origen y tipo de recursos asignados (hm³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
	01	Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas											
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El sistema público de abastecimiento de agua potable específico de Cantabria dispone únicamente como orígenes de recursos de las dos grandes infraestructuras conocidas como la Autovía del Agua y el Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, para atender su demanda. Por lo que no existe una alternativa razonable a estas tomas.												
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)		Déficit en 2 años (%)		Déficit en 10 años (%)		Meses con déficit > 10% demanda mensual		Garantía volumétrica media (%)		Cumple		
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad			Planificación general y seguimiento									
	Prealerta			Concienciación, ahorro y seguimiento									
	Alerta			Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)									
	Emergencia			Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)									
Plan de emergencia	Situación del Sistema												
	Municipio x												
	Municipio y												
	...												
	Comentarios												

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01							
...							

Sistema	Plan Asón												
Plano de situación													
Descripción	<p>El Plan Hidráulico Asón constituye la principal fuente de abastecimiento de la zona costera oriental de Cantabria, abasteciendo a los municipios de Laredo, Santoña, Bárcena de Cicero, Escalante, Ampuero, Limpias, Liendo, Argoños, Noja, Voto y Colindres.</p> <p>Se capta el agua del río Asón en la captación situada junto al Barrio Tabernilla (Ampuero) y se impulsa mediante un bombeo compuesto de 6 bombas hasta la ETAP, con una capacidad de tratamiento de 450 l/s. Desde la ETAP parte una línea de abastecimiento a Udalla (desde donde se abastece a la Bien Aparecida, Udalla y Campolayal), mientras que la conducción general del Plan, abastece a Ampuero y Limpias y continúa hasta el depósito regulador de Colindres de 11.000 m³. Desde éste se abastece a Colindres y parten dos líneas de abastecimiento a Laredo, con un depósito de 5.000 m³, y la línea general a Santoña y Argoños, desde la que se abastece asimismo a Bárcena de Cicero, Escalante (parcialmente) y Noja con la interconexión con el Plan Noja.</p>												
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Laredo, Santoña, Bárcena de Cicero, Ampuero, Limpias, Liendo, Argoños, Noja y Colindres											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027					
		5,52						5,52					
	Población permanente (habitantes)	39.231											
	Población estacional (hab.-equiv.)	89.962											
Observaciones													
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04						100 %					
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1417											
	Sistema de explotación PH	Asón											
	Observaciones												
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,48	0,48	0,48	0,48	5,52
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
	1	Río Asón			ES018MSPF ES084MAR0 00060		21,32		"Ordinario/"		1		Río Asón - Ampuero
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El Plan Hidráulico Asón dispone de un único origen de recursos para atender su demanda (capta el agua del río Asón en la captación situada junto al Barrio Tabernilla en Ampuero). Por lo que no existe una alternativa razonable a esta toma.												
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)			Déficit en 10 años (%)			Meses con déficit > 10% demanda mensual		Garantía volumétrica media (%)		Cumple	
	0	0			0			0		100		Cumple	
	Normalidad				Planificación general y seguimiento:								

Medidas contempladas en el PES [UTE]	Prealerta	Concienciación, ahorro y seguimiento
	Alerta	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)
	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)
Plan de emergencia	Situación del Sistema	
	Municipio Laredo	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Santoña	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Bárcena de Cicero	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Ampuero	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Limpias	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Liendo	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Argoños	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Noja	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Colindres	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
Comentarios		

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-39056-001	421333	4798276	ES018MSPFES09 2MAR000230	Puente Viesgo	Cantabria	

Sistema	Plan Castro-Urdiales													
Plano de situación														
Descripción	<p>El Plan Castro está gestionado por el Gobierno de Cantabria y sirve de principal sistema de suministro de agua para el abastecimiento del municipio de Castro Urdiales, suponiendo hasta el 76 % del agua consumida en el municipio y abasteciendo a más del 83 % de la población.</p> <p>El Plan Castro aprovecha dos captaciones sobre los ríos Mioño y Sámano, así como dos sondeos, Castaños y Portugal.</p> <p>Los recursos captados en el río Sámano se bombean hasta los depósitos de Dombergón. A estos llegan también las aguas de los sondeos de Castaño y Portugal, si bien estos recursos solo se ponen en funcionamiento cuando existe escasez tanto en Mioño como en Sámano. Desde Dombergón el agua es bombeada el agua hasta la ETAP de Castro. Por su parte, los recursos captados en el río Mioño, sos bombeados hasta una arqueta de rotura de carga y desde esta, llegan por gravedad hasta la ETAP, donde de forma unificada, se trata y almacena en el depósito regulador adyacente de unos 9.000 m³.</p>													
Datos básicos														Castro-Urdiales
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)		Situación actual					Horizonte 2027						
			4,55					4,55						
	Población permanente (habitantes)		31.977											
	Población estacional (hab.-equiv.)		63.671											
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]		UTE 04					100 %						
	Unidad de Demanda Urbana PH		UDU1501											
	Sistema de explotación PH		Agüera											
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,37	0,38	0,37	0,39	0,39	0,39	0,39	4,55	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Río Mioño			ES018MSPF ES516MAR0 02300		1,89		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
	2	Sondeo Castaños			ES018MSBT 012-011		0,88		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	3	Sondeo Portugal			ES018MSBT 012-011		1,01		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterránea			
	4	Río Sámano			ES018MSPF ES516MAR0 02311		3,47		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			

<p>Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)</p>	<p>El Plan Castro Urdiales dispone de dos orígenes de recursos para atender su demanda (captaciones en los ríos Mioño y Sámano). Adicionalmente, en situaciones de escasez, cuenta con varios sondeos (Castaños y Portugal). Pero estas tomas no permiten la plena satisfacción de la demanda y sólo serían parcialmente una alternativa razonable.</p>					
<p>Nivel de garantía</p>	<p>Déficit en 1 año (%)</p>	<p>Déficit en 2 años (%)</p>	<p>Déficit en 10 años (%)</p>	<p>Meses con déficit > 10% demanda mensual</p>	<p>Garantía volumétrica media (%)</p>	<p>Cumple</p>
	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>100</p>	<p>Cumple</p>
<p>Medidas contempladas en el PES [UTE]</p>	<p>Normalidad</p> <p>Planificación general y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de este estado, no se plantea a priori, la implantación de medidas especiales. Elaboración de inventario de recursos y fuentes alternativas. Diseño y desarrollo de un procedimiento de operación para cada uno de los sistemas de abastecimiento existentes en el Municipio ante los diferentes escenarios de sequía. Elaboración y aprobación del Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía. Revisión del Plan Director de Abastecimiento del Municipio de Castro-Urdiales con el fin de adaptar el mismo a las necesidades reales. Establecimiento de mecanismos de colaboración entre las diferentes entidades implicadas en la gestión del Ciclo Integral del Agua. Revisión del Reglamento Municipal del Servicio. Se fija como objetivo lograr un aumento de la eficiencia de la red. Sectorización de las redes de los diferentes sistemas de abastecimiento con instalación de contadores sectoriales con el fin de lograr un mayor control de los consumos. Renovación de infraestructuras que se encuentren al final de su vida útil. Desarrollo de infraestructuras cuya finalidad sea la interconexión de los diferentes sistemas de abastecimiento existentes en el Municipio, especialmente con zonas abastecidas a través de los Planes Hidráulicos del Gobierno de Cantabria. Búsqueda de nuevos recursos susceptibles de utilización. Elaboración de estudios y proyectos para la optimización y puesta en servicio de recursos e instalaciones que se encuentran fuera de uso. Realización de campañas de sensibilización y concienciación a la población. 					
	<p>Prealerta</p> <p>Concienciación, ahorro y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de este estado se plantea la adopción de medidas tendentes a incrementar las disponibilidades, reducir la demanda, y mejorar la eficiencia en el uso del agua. Se establece como objetivo conseguir la reducción del consumo de agua en un 5%. Adopción de medidas para la reducción del volumen de agua no registrada. Intensificación del control de los consumos públicos municipales mediante la instalación de contadores en fuentes públicas y en los sistemas de riego y limpieza pública viaria. Revisión y control de los padrones de abonados al servicio. Potenciación del uso de agua regenerada. Preparación para una eventual entrada en fase de alerta. Aprobación de una Ordenanza Municipal de Sequía. Establecimiento de una comisión de seguimiento con el fin de evaluar con periodicidad mensual la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. Activación de campañas para el fomento del ahorro en el consumo de agua. Intensificación de medidas para la reducción de pérdidas en la red. Intensificación de las campañas de búsqueda de fugas. Control de consumos nocturnos. 					

		<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación de las labores de búsqueda de nuevos recursos mediante sondeos, captaciones, etc. • Ejecución de obras de optimización y puesta en servicio de recursos e instalaciones que se encuentran fuera de uso. • Incremento de las labores de difusión, información, y sensibilización ambiental a la población. • Elaboración de un plan de comunicación específico.
	Alerta	<p>Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este estado se plantea la adopción de medidas tendentes a conservar los recursos disponibles mediante mejoras en la gestión, reducción de la demanda y mejora de la eficiencia en el uso del agua. • Se establece como objetivo conseguir la reducción del consumo de agua en un 10%. • Establecimiento de limitaciones al consumo de agua para usos no esenciales. • Comisión de seguimiento con el fin de evaluar con periodicidad quincenal la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. • Promulgación de Bandos. • Prohibición de utilización del agua de red para riegos, llenado de piscinas, lavado de vehículos, etc. • Potenciación del ahorro mediante el incremento de las tarifas. • Control y penalización de los consumos abusivos. • Intensificación del control de pérdidas en la red. • Intensificación de los controles sobre la calidad del agua abastecida. • Puesta en servicio de infraestructuras e instalaciones fuera de uso. • Establecimiento de reservas estratégicas. • Sensibilización y concienciación de la población mediante campañas publicitarias y de opinión. • Activación de planes de ahorro, con especial incidencia en los grandes consumidores.
	Emergencia	<p>Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de este estado se establece como único objetivo asegurar la dotación necesaria para el consumo humano de la población. • Limitación temporal del suministro mediante el establecimiento de periodos de corte. • Suspensión del suministro de agua para usos no esenciales. • Establecimiento de dotaciones mínimas vitales para la población. • Declaración institucional de la situación de emergencia. • Comisión de seguimiento con el fin de evaluar la evolución de la demanda y de los recursos disponibles. • Establecimiento de tarifas restrictivas con el fin de desincentivar el consumo y fomentar el ahorro de agua. • Publicidad de las actuaciones desarrolladas dentro de la gestión del riesgo por sequía. • Reducción de la presión en la red con el fin de reducir el consumo. • Puesta en servicio de reservas estratégicas. • Ejecución provisional de infraestructuras de interconexión entre los distintos sistemas y subsistemas de abastecimiento. • Realización de una importante campaña de información y concienciación a la población.
Plan de emergencia	Situación del Sistema	-
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia n° toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-39020-001	483841	4800953	ES018MSPFES516MAR002300	Castro-Urdiales	Cantabria	
2	T-39020-004	482038	4801440	ES018MSBT012-011	Castro-Urdiales	Cantabria	
3	T-39020-005	482313	4801468	ES018MSBT012-011	Castro-Urdiales	Cantabria	
4	T-39020-006	481491	4801437	ES018MSPFES516MAR002311	Castro-Urdiales	Cantabria	

Sistema	Plan Pas												
Plano de situación													
Descripción	<p>El Plan Hidráulico Pas está gestionado por el Gobierno de Cantabria y abastece parcialmente a los municipios de Polanco, Puente Viesgo y Castañeda, y totalmente a los de Piélagos y Miengo (excepto en verano, en que Miengo pone en marcha una captación municipal).</p> <p>El agua se deriva del río Pas mediante una captación con reja de desbaste existente en el núcleo de Carandía, en Piélagos. Desde ésta se impulsa mediante un bombeo con dos grupos (90+90 l/s) a la ETAP, con un caudal de tratamiento de 160 l/s. Asimismo se dispone de un sondeo en Mortera (capacidad 12 l/s) que se utiliza en épocas de alta demanda, con una cloración, y que inyecta el agua directamente a la red general a Liéncres. Este Plan está conectado a la Autovía del Agua en la línea general y en el depósito de Puente Arce. El tratamiento es tipo A2 (desinfección, decantación y filtración) y desde la ETAP el agua va por gravedad a los distintos puntos de abastecimiento del Plan.</p>												
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Castañeda, Miengo, Piélagos, Polanco, Puente Viesgo											
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual						Horizonte 2027					
		4,75						4,75					
	Población permanente (habitantes)	35.613											
	Población estacional (hab.-equiv.)	44.655											
Observaciones													
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04						100 %					
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1338P_Pas											
	Sistema de explotación PH	Pas Miera											
	Observaciones												
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,39	0,41	0,41	0,41	0,41	4758
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS
	1	Río Pas - Carandía			ES018MSPF ES092MAR0 00230		4,83		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial		
	2	Sondeo Mortera			ES018MSBT 012-008		0,0		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Subterráneo		
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>El Plan Pas dispone de un único origen de recursos para atender su demanda (captación en el río Pas en el núcleo de Carandía, en Piélagos).</p> <p>Adicionalmente, en situaciones de alta demanda, cuenta con un sondeo (Mortera). Pero esta toma no permite la plena satisfacción de la demanda y sólo sería parcialmente una alternativa razonable.</p>												
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda mensual	Garantía volumétrica media (%)		Cumple						

	0	0	0	0	100	Cumple
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	Planificación general y seguimiento:				
	Prealerta	Concienciación, ahorro y seguimiento				
	Alerta	Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)				
	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)				
Plan de emergencia	Situación del Sistema					
	Municipio Castañeda	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Miengo	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Piélagos	Informado por la Oficina de Planificación Hidrológica 16/05/2022				
	Municipio Polanco	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Municipio Puente Viesgo	< 20.000 habitantes, no es obligatorio				
	Comentarios					

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	T-39056-001	421333	4798276	ES018MSPFES09 2MAR000230	Puente Viesgo	Cantabria	
02	T-39052-001	425649	4811228	ES018MSBT012- 008	Piélagos	Cantabria	

Sistema	Plan Santillana													
Plano de situación														
Descripción	<p>El Plan Hidráulico Santillana está gestionado por el Gobierno de Cantabria y abastece en alta a los municipios de Suances, Santillana del Mar y las localidades de Puente San Miguel, Villapresente y Helgueras en el municipio de Reocín.</p> <p>El agua se capta del río Saja en Villapresente mediante un bombeo que impulsa el agua por una tubería hasta la ETAP ubicada en Vispieres, con una capacidad de tratamiento de 100 l/s.</p> <p>A la salida de la ETAP existen dos depósitos, uno de 300 m³ donde se inicia la red de distribución municipal de Santillana y de Reocín y otro depósito de 1.500m³ de donde se distribuye hasta Suances.</p>													
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Suances, Santillana del Mar y Reocín												
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual					Horizonte 2027							
		2,88					2,88							
	Población permanente (habitantes)	21.269												
	Población estacional (hab.-equiv.)	39.621												
Observaciones														
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 04					100 %							
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU1217												
	Sistema de explotación PH	Saja												
	Observaciones													
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual	
	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,37	0,37	0,37	0,37	3,95	
Origen y tipo de recursos asignados (hm ³)	nº	Procedencia (toma)			Masa de agua		Volumen		Tipo		Origen		UTS	
	1	Río Saja - Villapresente			ES018MSPF ES112MAR0 00380		4,79		Ordinario/ Estratégico/ Emergencia		Superficial			
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	El Plan Santillana dispone de un único origen de recursos para atender su demanda (captación del río Saja en Villapresente). Por lo que no existe una alternativa razonable a esta toma.													
Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 2 años (%)			Déficit en 10 años (%)		Meses con déficit > 10% demanda mensual		Garantía volumétrica media (%)		Cumple			
	0	0			0		0		100		Cumple			
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad		Planificación general y seguimiento:											
	Prealerta		Concienciación, ahorro y seguimiento											
	Alerta		Medidas de gestión (demanda y oferta), y de control y seguimiento (art. 55 del TRLA)											

	Emergencia	Intensificación de las medidas consideradas en alerta y posible adopción de medidas excepcionales (art. 58 TRLA)
Plan de emergencia	Situación del Sistema	
	Municipio Suances	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Santillana del Mar	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Municipio Reocín	< 20.000 habitantes, no es obligatorio
	Comentarios	

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X	Y	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
1	T-39060-001	410665	4801544	ES018MSPFES11 2MAR000380	Reocín	Cantabria	